

Orientaciones Técnicas

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO PARA SELLOS ELIGE VIVIR SANO



ÍNDICE

ANTECEDENTES	4
1. SITUACIÓN DE SALUD Y ESTILOS DE VIDA EN CHILE	4
2. SISTEMA ELIGE VIVIR SANO	6
PROCESO PARA OBTENCIÓN DEL SELLO EVS	8
1. MUNICIPIO SALUDABLE	8
1.1. ÁREAS PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN EN LAS COMUNAS	8
1.2. ETAPAS DEL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EVS PARA MUNICIPIOS	11
2. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SALUDABLES	13
2.1. ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	13
2.2. ETAPAS DEL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EVS	20
3. LUGAR DE TRABAJO SALUDABLE	22
3.1. ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO	23
3.2. ETAPAS DEL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EVS	28
BIBLIOGRAFÍA	31
ANEXOS	35
ANEXO 1. PAUTA EVALUACIÓN MUNICIPIOS	35
ANEXO 2. PAUTA EVALUACIÓN CONDICIONES SANITARIAS MÍNIMAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	37
ANEXO 3. PAUTAS DE EVALUACIÓN	41
ANEXO 4: FICHA INFORMACIÓN GENERAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	51
ANEXO 5. PAUTA EVALUACIÓN LUGARES DE TRABAJO	53

ANTECEDENTES

1. SITUACIÓN DE SALUD Y ESTILOS DE VIDA EN CHILE

Las enfermedades no transmisibles (ENT) a nivel mundial, son responsables del 63% de las muertes (equivalente a 36 millones de muertes por año), un 25% de éstas en menores de 60 años (1) por lo que la detección precoz y el tratamiento oportuno de estas patologías es prioritario.

Dentro del grupo de ENT destacan las enfermedades cardiovasculares (ECV), el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes, patologías prevenibles relacionadas a estilos de vida no saludables como tabaquismo, alimentación no saludable, inactividad física y consumo excesivo de alcohol.

En Chile, al igual que en la mayoría del mundo, las ENT son la principal causa de muerte. Las ECV y los tumores malignos dan cuenta de más de la mitad de las muertes con 27.1% y 25.8%, respectivamente en el año 2011 (2). Nuestro país presenta altas cifras de Enfermedades No Transmisibles tales como hipertensión arterial, dislipidemias, síndrome resistencia insulínica, diabetes mellitus tipo 2, algunos tipos de cáncer; cuya prevención está fuertemente relacionada con los estilos de vida y, en especial, con la dieta. Estas enfermedades son las principales causas de la morbilidad, discapacidad y mortalidad del país.

Las ENT y sus factores de riesgo han sido priorizadas en los Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020 (2) con metas específicas para cada patología, y para sus principales factores de riesgo, contribuyendo así al control de éstos a través de una detección y tratamiento oportuno, previniendo complicaciones, discapacidad y mortalidad prematura. Dentro de los factores de riesgo vinculados a estas enfermedades están el sobrepeso y malnutrición por exceso, los cuales presentan una alta prevalencia en Chile tanto en población infantil como adulta.

1.1. Situación de Salud: Población Infante - Juvenil

El Informe de Vigilancia del Estado Nutricional de la Población Bajo Control, establece que la obesidad en menores de 6 años (3), presenta un alza de un 10,05% en el año 2015 a un 11,40% en el año 2016, concordante con la tendencia al aumento de la última década. Un 34,67% de los niños y niñas menores de 6 años bajo control en el sistema público de salud presentan malnutrición por exceso, es decir, obesidad y sobrepeso.

Cabe destacar, que las mayores prevalencias de obesidad se encuentran en todas las regiones de la zona sur del país, observándose la mayor prevalencia en la región de Aysén (15,26%), Los Lagos (14,98%) y Los Ríos (13,95%). Por otra parte, según datos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) 2018 es posible observar una prevalencia de la obesidad un 24,6% en kínder, un 24,4% en 1º año Básico y un 14,7% en 1º año de Enseñanza Media (4).

Sumado a lo anterior, en la población infantil predomina la inactividad física, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Salud (ENS) (5), en Chile sólo el 14,8% de los adolescentes entre 14 a 15 años presentan actividad física durante al menos 60 minutos diarios en la semana anterior a la medición. Además, un 33,5% declaran que fueron a clases de educación física por tres o más días durante cada semana en el año escolar. Un 54% de los estudiantes en un día típico manifiesta permanecer 3 o más horas en actividades sentados.

De acuerdo, al Informe de Resultados Estudio Nacional de Educación de Física del año 2015 (6), el 72% los estudiantes de 8vo Básico presenta un nivel “no satisfactorio” en el rendimiento cardiovascular y la potencia aeróbica máxima y el 28% se encuentra en nivel “satisfactorio”. Al diferenciar este valor por género, se observa que el rendimiento cardiovascular y la potencia aeróbica máxima en mujeres es mucho menor que en los hombres, presentando las primeras un 91% de nivel “no satisfactorio” y en los segundos un 88%.

1.2. Situación de Salud: Población Adulta

Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud 2017 (5), revelaron que el 74.2% de la población sobre 15 años presenta malnutrición por exceso, el 39.8% presenta sobrepeso, el 31.2% obesidad y el 3.2% Obesidad Mórbida. Este instrumento también revela que sólo el 15 % de la población consume al menos 5 porciones de frutas y verduras.

Pese a que la malnutrición por exceso afecta a toda la población, la ENS, mostró que las mujeres tienen mayor probabilidad de padecer obesidad en Chile (33,7%), comparado con los hombres (28,6%), a su vez, se reportó que existe mayor prevalencia de malnutrición por exceso en el rango etario de 50 a 64 años (85,3%).

Los datos también señalan diferencias importantes al considerar determinantes sociales de la salud, tales como el nivel educacional, estableciendo que quienes presentan menos de 8 años de escolaridad presentan mayor probabilidad de tener obesidad (43,2%), que aquellos que cuentan con entre 8 y 12 años de escolaridad (29,8%), o 12 o más años de escolaridad (27%).

A su vez, resulta relevante considerar el estado de salud de mujeres en edad fértil puesto que influye en el estado de salud de las futuras generaciones. La evidencia indica que un 64,1% padece malnutrición por exceso, situación que incrementa las probabilidades de que su descendencia también tenga esa condición. Un estudio de los datos de la última ENS, se centró en el análisis de datos de las mujeres entre los 20 y 44 años, período en el que se encuentran en edad productiva laboralmente y a cargo de los hijos/as en casa. Por edad, las mujeres en el tramo de 20 a 30 años tienen 52,1% de obesidad y sobrepeso, el que sube a 71% cuando se considera a las de 31 a 44 años. Este estudio arrojó que entre las mujeres en edad fértil que trabajan es más frecuente encontrar sobrepeso y obesidad que en aquellas que no lo hacen. Asimismo, al estar expuestas al ambiente laboral aumentan 1,3 veces la prevalencia de malnutrición por exceso (7).

Por otra parte, la ENS mostró que existen diferencias en la prevalencia de exceso de peso entre hombres y mujeres, según la zona urbana o rural. La prevalencia de sobrepeso, obesidad, exceso de peso y obesidad abdominal es superior en hombres de zonas urbanas y en mujeres de zonas rurales. Los hombres de zonas urbanas tienen una prevalencia de exceso de peso de 46,5%, mientras que en zonas rurales es de un 37,7%. Y las mujeres de zonas rurales tienen una prevalencia de exceso de peso de 40,9% mientras que en las zonas urbanas es de 32,6%. A esta situación se suma que el aumento de la obesidad se asocia a varios tipos de cáncer de acuerdo a lo señalado en el Plan Nacional de Cáncer 2018-2028 (8).

En el caso específico de la población adulta trabajadora, un estudio realizado con datos de 47.221 trabajadoras y trabajadores chilenos, se analizó como la presencia de factores de riesgo derivados de hábitos poco saludables aumentan la probabilidad de sufrir un accidente en el trabajo y de trayecto además de presentar enfermedad profesional (9). De acuerdo a este estudio factores que influyen en los accidentes de trabajo y trayecto son los siguientes:

- Tener una circunferencia de cintura mayor a la recomendada aumenta en un 31% las probabilidades de sufrir un accidente de trabajo.
- Ser sedentario aumenta en un 23% la probabilidad de sufrir un accidente respecto a quienes realizan una actividad física 3 o más veces a la semana.
- La presión arterial elevada amplía en un 17% la probabilidad de sufrir un accidente en comparación a quienes tienen una presión arterial normal.
- Otro factor que influye negativamente la salud de la población adulta a nivel poblacional es la Baja cobertura de exámenes de medicina preventiva en Chile, principalmente, en la población masculina en edad laboral productiva (10).

TABLA 1: RESULTADOS DE EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA REALIZADOS SEGÚN SEXO Y GRUPO ETARIO EN CHILE DEL AÑO 2017

Grupo de edad	Hombres	%	Mujeres	%
25 a 34 años	138.018	14,8%	67.754	6,1%
35 a 44 años	116.329	14,2%	76.050	7,8%
45 a 54 años	97.724	11,2%	195.805	19,6%
55 a 64 años	63.545	8,5%	106.623	12,5%
Total población adulta	350.593	10,4%	412.642	10,5%

Fuente: Elaboración propia Depto. Ciclo Vital, a partir de base datos REM-DEIS, Minsal 2017.

2. SISTEMA ELIGE VIVIR SANO

En mayo del 2013 se crea el Sistema Elige Vivir Sano (11), a partir de la promulgación de la Ley 20.670, que consiste en un modelo de gestión que establece la articulación de las distintas instituciones del Estado con competencia en materias vinculadas a la promoción de hábitos de vida saludables, para la incorporación en sus políticas planes, programas y/o medidas que tengan por finalidad informar, educar y fomentar la prevención de los factores y conductas de riesgo asociadas a las enfermedades no transmisibles.

Para efectos de esta Ley, se entenderá por hábitos y estilos de vida saludables, aquellos que propenden y promueven una alimentación saludable, el desarrollo de actividad física, la vida familiar y las actividades al aire libre, como también aquellas conductas y acciones que tengan por finalidad contribuir a prevenir, disminuir o revertir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles.

De acuerdo a la Resolución Exenta 374 año 2013, emitida por el Ministerio de Salud (12), las enfermedades no transmisibles derivadas de hábitos y estilos de vida no saludables, respecto de las cuales se dirigirá el Sistema Elige Vivir Sano, son las siguientes:

- Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)
- Tumores malignos (C00-C97)
- Diabetes mellitus (E11-E14)
- Obesidad (E65-E68)
- Enfermedades respiratorias crónicas (J40-J47)

Los códigos corresponden a la Clasificación Internacional de Enfermedades, Versión CIE 10. Estas enfermedades comparten los siguientes factores de riesgo:

- Tabaquismo
- Dieta no saludable
- Sedentarismo
- Consumo nocivo de alcohol.

Bajo este marco y con el propósito de contribuir al desarrollo de hábitos saludables en la población laboral chilena, se implementan el **Sistema de Reconocimiento “Sellos Elige Vivir Sano”**, con los cuales se incentivará a los municipios, establecimientos educacionales y lugares de trabajo para implementar estrategias dirigidas al desarrollo de entornos más saludable que faciliten hábitos de vida sana en la población chilena.

Corresponde también a un proceso formativo que considera los objetivos del Sistema Elige Vivir Sano, los cuales son los siguientes:

- Fomento de la alimentación saludable: consiste en la promoción de la educación en aquellos hábitos alimentarios tendientes a mejorar la nutrición integral y la disminución del sobrepeso.
- Promoción de la Actividad Física: consiste en la promoción de prácticas deportivas que fomenten el ejercicio y la actividad física como elementos fundamentales de la salud y el bienestar.
- Fomento y difusión de actividades al aire libre: se refiere a la difusión de los beneficios de las acciones en contacto con la naturaleza y al aire libre.
- Promoción de una Vida en Familia: se refiere a las actividades tendientes a fortalecer la vida en familia, que facilitan el desarrollo de actividades dirigidas al esparcimiento, recreación, juego y manejo del tiempo libre.

Las instituciones interesadas podrán postular al Sellos EVS pudiéndose distinguirse en tres categorías:



Esta distinción tiene una vigencia de 3 años y, una vez finalizado este periodo, podrá repostular para mantener la distinción o mejorar su categoría.

PROCESO PARA OBTENCIÓN DEL SELLO EVS

El Sistema de Reconocimiento tienen como objetivo distinguir a aquellos Municipios, Establecimientos Educacionales y Lugares de Trabajo que, de forma voluntaria, desarrollan iniciativas que van por sobre las exigencias legales para implementar políticas, planes y programas que promueven la salud y el bienestar las personas.

1. MUNICIPIO SALUDABLE

La Estrategia Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables (MCCS) se basa en el concepto de Municipio Saludable de la OMS, como aquel donde sus ciudadanos, instituciones y organizaciones trabajan conjuntamente para la salud, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes (13)

El Objetivo de la Estrategia MCCS es fortalecer el rol del Municipio, como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y calidad de vida de la población, en conjunto con la comunidad e intersector, a través de la creación de entornos que permitan a las personas llevar una vida más saludable.

La Estrategia MCCS se basa en el enfoque de Salud en Todas las Políticas y a partir de éste, se ofrece un modelo de trabajo para la integración de las políticas públicas de diversos sectores y que impactan en la salud y calidad de vida de sus comunidades. Esto se logra a través del involucramiento de los distintos responsables o dependencias a nivel municipal tales como: empleo, desarrollo productivo, mejoramiento de vivienda, urbanización, infraestructura, saneamiento ambiental, educación, salud, prevención de adicciones, seguridad ciudadana, deporte, recreación, cultura, entre otros (14).

Para el Ministerio de Salud de Chile, un "Municipio Saludable es aquel que, teniendo la salud y bienestar de sus comunidades como máxima prioridad, implementa de manera permanente una gestión integrada desde sus diversas funciones y atribuciones, para construir entornos que facilitan la adopción de hábitos de vida saludable en sus comunas".

1.1. ÁREAS PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN EN LAS COMUNAS

1.1.1. Alimentación Saludable

La promoción de la alimentación saludable, en las comunas se lleva a cabo a través de múltiples estrategias cuyo objetivo es modificar los ambientes alimentarios (15), tales como:

- Aumentar la disponibilidad y acceso a alimentos saludables (frutas y verduras, alimentos tradicionales, entre otros), así como la reducción de los territorios con acceso limitado a alimentos frescos y nutritivos.
- Proteger y promover la lactancia materna en todos los ambientes, creando espacios adecuados en lugares de trabajo, establecimientos educacionales y espacios públicos, protegiendo la libertad de su práctica, así como diseñando medidas que hagan posible extender la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.
- Generar estrategias que permitan conocer, conservar y promover nuestra cultura alimentaria y la alimentación tradicional.
- Generar estrategias que favorezcan la autoproducción de alimentos promovidos en las guías alimentarias, de forma inocua, autónoma y al alcance de toda la población.
- Aumentar la cobertura de ferias libres y otros formatos de mercados locales para el expendio de productos provenientes de la agricultura familiar y campesina en cada comuna del terri-

torio, con énfasis en los alimentos promovidos por las guías alimentarias. Extendiéndose a los nuevos emplazamientos de vivienda, innovando en el formato y acercando los puntos de venta a los lugares de tránsito de las personas en su vida diaria.

- Desarrollar una agenda desde la política local orientada a disminuir el expendio de alimentos altos en nutrientes críticos en la vía pública, mediante regulaciones locales orientadas a este fin.
- Asegurar que la oferta de alimentos en la vía pública promueva la alimentación adecuada (inocua, nutritiva, culturalmente aceptable).
- Disponer que el conjunto de los planes y programas públicos que entregan recursos y habilitación laboral para la venta de alimentos en el espacio público, sean destinados hacia la oferta de una alimentación adecuada y saludable.

1.1.2. Actividad Física

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la actividad física como “cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos y que produce un gasto energético por encima de la tasa de metabolismo basal. Incluye actividades de rutina diaria, como las tareas del hogar y del trabajo”. Es un medio fundamental para mejorar la salud física y mental de las personas, reduciendo el riesgo de enfermedades no transmisibles (16). Las principales estrategias para promover la Actividad Física, en las comunas incluyen:

- Gestión de políticas públicas para la reducción del sedentarismo.
- Políticas de transporte activo.
- Recuperación de Espacios Públicos con infraestructura y/ o equipamiento destinados a la recreación activa de la población.
- Inclusión de la actividad física en políticas, planes y programas de salud con curso de vida
- Acciones de difusión y masificación de la información acerca de programas de actividad física y ejercicio físico.

1.1.3. Vida en Familia

El acelerado ritmo de la vida moderna ha modificado pautas de vida asociadas a la vida familiar. Tanto en Chile, como a nivel internacional, las interacciones familiares enfrentan obstáculos como la creciente cantidad de horas que los padres dedican al trabajo, los largos tiempos de traslado, la utilización de dispositivos electrónicos y la conectividad permanente de niños y jóvenes a internet y las redes sociales. Variados estudios demuestran cómo estas condiciones propias de la vida moderna pueden dificultar la interacción y comunicación entre los miembros de la familia y aumentan la sensación de soledad entre sus miembros.

En consideración con las diferentes realidades y tipos de familia, lo que constituye la vida familiar y su valor en sí misma, son las interacciones positivas y de apoyo mutuo entre personas que comparten un vínculo afectivo. De acuerdo a la evidencia, la vida en familia tiene efectos protectores para la salud mental de las personas, durante todo el ciclo de vida, los cuales se mencionan a continuación:

- Desarrollo de vínculos tempranos en la infancia.
- Protección frente a conductas de riesgo en la adolescencia
- Trayectoria de la vida adulta con salud mental.
- Prevención de soledad y aislamiento en la adolescencia y adultez mayor.

Las estrategias de promoción de la vida en familia de nivel comunal deben tener como foco, entregar oportunidad para aumentar la cantidad y calidad de interacciones positivas entre los miembros de la familia, tales como las siguientes:

- Campañas de difusión y sensibilización respecto a los beneficios de la alimentación en familia desde las escuelas, lugares de trabajo y entorno comunitario. Este hábito tiene evidencia de constituirse en una herramienta efectiva para promover la salud física y emocional, especialmente en niños y jóvenes.
- Actividad Masiva de Actividad Física que convoquen a la familia, como por ejemplo corridas familiares.
- Picnic Familiares
- Estrategia de Educación Alimentaria con traspaso de conocimientos intergeneracional. Por ejemplo, abuelos que enseñen cocinar a sus nietos y nietas.

1.1.4. Vida al Aire Libre y Cuidado del Medio Ambiente

Existe evidencia de las ventajas psicológicas del contacto con la naturaleza para la promoción de la salud mental. Desde el ámbito de la Psicología Ambiental, existen varias líneas de investigación sobre el efecto que tienen los ambientes naturales para gatillar procesos de restauración psicológica en las personas, al acceder a entornos naturales.

El concepto de “restauración psicológica” se relaciona con la recuperación de los recursos cognitivos y de la capacidad de respuesta psicofisiológica que experimentan las personas ante la exposición de ambientes restauradores. Diversos estudios han demostrado que los ambientes que facilitan el contacto con la naturaleza son los con mayor capacidad de restauración psicológica (17)

Los mecanismos neurológicos y fisiológicos que están a la base de dicha restauración psicológica son la disminución de la activación cerebral, producida por pensamientos rumiantes y recuperación más rápida de constates fisiológicas como tasas cardíacas después de un ejercicio intenso.

Dentro de las acciones que se pueden desarrollar en las comunas para fomentar la vida al aire libre, es recomendable potenciar aquellas que se realizan dirigidas a la familia y/o a la actividad física y recreativa implementándolas en entornos naturales y/ o con acceso a vegetación como, por ejemplo:

- Corridas y caminatas familiares en bosques, playas y cerros.
- Implementación de talleres de actividad física, en plazas, parques otros.
- Estrategias educativas en vida sana a través de huertos.
- Estrategias de cuidado del medio ambiente y sostenibilidad.
- Estrategias de espacios libres de humo de tabaco en lugares de uso público y comunitario.

1.2. ETAPAS DEL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EVS PARA MUNICIPIOS

La Seremi de Salud tiene la función de recibir las postulaciones, aplicar la Pauta de Evaluación para la obtención del sello EVS; prestar asistencia técnica para apoyar a los Municipios en el desarrollo de sus respectivos Proyectos de Innovación Comunal Saludable y elaboración del Plan de Mejora.

1.2.1. Etapa 0

Ingreso de Solicitud

Cuando una Municipalidad postula al reconocimiento como **Municipio Saludable** a través de la plataforma web, se establece contacto con contraparte de la Seremi de Salud, y a partir de ese momento se inicia un trabajo conjunto que comienza con revisar los siguientes antecedentes que corresponde a los requisitos de entrada obligatorios.

Requisitos para los Municipios	
1	Cuenta con un Proyecto de Innovación Saludable validado por la Seremi de Salud.
2	Cuenta con un Encargado de Promoción de la salud.
3	Cuenta con Encuesta de Entorno y Hábitos Saludables aplicada (1)
4	No presenta Sumario sanitario (2) en establecimientos educacionales, centros de salud, casinos de sus dependencias, Servicios Sanitarios Básicos de agua potable y aguas servidas y en temáticas asociadas a la gestión de residuos.

(1) Encuesta de Entornos y Hábitos Saludables.

Esta encuesta tiene como objetivo levantar información sobre los hábitos de vida de los habitantes de su comuna, identificar factores del entorno que facilitan u obstaculizan hábitos de vida más saludable. Esta información se podrá utilizar para la elaboración del Plan de Mejora y para orientar las decisiones que involucran a otros sectores como, por ejemplo, SECPLA. Asimismo, esta encuesta se aplicará a un número determinado de personas. Minsal entregará una metodología para el diseño muestral de la encuesta. Esta encuesta tiene como fin contribuir a la evaluación de los resultados esperados de los Proyecto de Innovación Comunal Saludables.

Este instrumento se deberá aplicar al menos una vez al año, dependiendo de las intervenciones realizadas antes y después, para registrar los cambios que se desarrollen en las comunas para las oportunidades del consumo de frutas, verduras y agua, a partir de las intervenciones realizadas en el entorno. También se espera registrar si los cambios en el espacio público facilitan mayor acceso a la vida al aire libre, fomentan la actividad física y la vida familiar.

(2) Sumario Sanitario

Es importante, que el municipio no cuente con sumario sanitario al momento de obtener el sello EVS como "Municipio Saludable", ya que da cuenta de una priorización de acciones tendientes al resguardo de la salud de sus comunidades frente a riesgos ambientales. Sin embargo, en los casos que el Municipio tenga un sumario abierto al inicio del proceso para la obtención del sello EVS, se puede continuar el trabajo de acompañamiento técnico velando por el cierre de dicho sumario como condición excluyente para obtener el reconocimiento.

1.2.2. Etapa I: Diagnóstica

Aplicación Pauta para la obtención del Sello EVS para Municipios

Luego de comprobar que se hayan cumplido los requisitos de entrada descritos en la Etapa 0, el Municipio puede proceder a solicitar la visita de la Seremi de Salud para que ésta realice evaluación externa en base a lo solicitado en la **"Pauta para la obtención del Sello EVS para Municipios"** (Anexo 1).

Con el fin de prepararse para la evaluación externa de la Seremi de Salud, el Municipio dispone de la opción de realizar una primera auto aplicación de la Pauta, para preparar la recopilación de do-

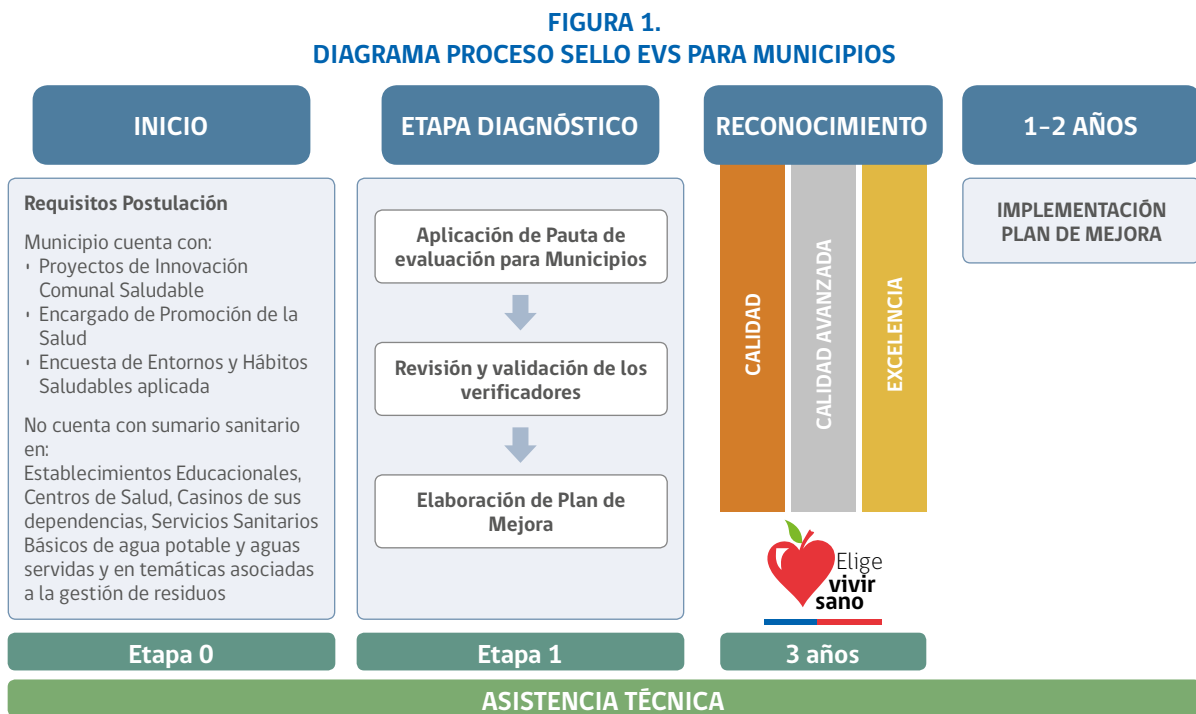
cumentos verificadores y aclarar dudas con la Seremi de Salud. Este proceso de autoevaluación es voluntario y libre, ya que la Pauta para la Obtención del Reconocimiento de “Municipio Saludable” está disponible en sitio web: <http://selloseligevivirsano.cl/>

Posterior a la aplicación de la Pauta para la obtención del Reconocimiento como “Municipio Saludable”, en base a los resultados de dicha evaluación junto con la información recopilada a través de la Encuesta de Entornos y Hábitos Saludables, el Municipio debe presentar a la Seremi de Salud un Plan de Mejora, en el cual podrá planificar intervenciones en el plazo máximo de 2 años para abordar los requisitos que no cumplió en la primera evaluación, así como también para abordar aquellas línea de trabajo que dada su priorización comunal quiera abordar en el plazo estipulado.

1.2.3. Etapa II: Reconocimiento a través de la entrega del Sello EVS para Municipios

Una vez que el Municipio ha diseñado su Plan de Mejora y este ha sido validado por la Seremi de Salud y junto con aquello le alcanza el puntaje para obtener el Sello EVS en cualquiera de sus categorías, la Seremi de Salud está en condiciones de entregarle el reconocimiento mediante un acto público donde participan Gobierno Regional y representantes del Intersector.

El diagrama del Sistema de Reconocimiento para obtención del Sello EVS de Municipios, se presenta a continuación:



Formulación del Plan de Mejora

A diferencia del Sistema de Reconocimiento para establecimientos educacionales y lugares de trabajo, en el caso de los Municipios es posible entregar el Reconocimiento antes de implementar el Plan de Mejora, tal como se señala en el Diagrama de Proceso. La razón de esta diferencia radica en que los municipios, en su mayoría han desarrollado con anterioridad alguna iniciativa en promoción de la salud.

Dado que uno de los requisitos de entrada para ingresar al Sistema de Reconocimiento es que el Municipio cuente con Proyectos de Innovación Comunal Saludable se ha dispuesto en la Plataforma MIDAS de una actividad denominada “Plan de Mejora” donde el Municipio podrá describir las acciones que llevara a cabo en dicho contexto. Respecto al financiamiento del Plan de Mejora, existe como alternativa de financiamiento el Programa de Buenas Prácticas en la Atención Primaria de Salud. En este sentido, se espera que la Seremi de Salud asesore técnicamente y ofrezca apoyo para facilitar la postulación del Municipio a estos fondos anuales para el financiamiento de intervenciones contenidas en el Plan de Mejora.

2. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SALUDABLES

Los establecimientos educacionales que incorporan políticas y planes de promoción de la salud se transforman en espacios privilegiados para contribuir al proceso formativo de las comunidades educativas, en la medida que promueve el análisis crítico y reflexivo de valores, comportamientos, condiciones sociales y modos de vida con el propósito de favorecer la salud y desarrollo humano (18).

Desde el enfoque de los determinantes sociales de la salud y Salud en Todas las Políticas, la evidencia señala la importancia de abordar las causas que producen las inequidades en salud, considerando que las intervenciones eficaces son las que abordan medidas estructurales en las primeras etapas de vida para alcanzar mejores resultados en salud y calidad de vida (13). De manera que, resulta más costo efectivo generar hábitos y estilos de vida saludables desde etapas tempranas del ciclo vital que modificarlos, considerando que el aprendizaje es un proceso continuo desde la educación parvularia.

La estrategia de Establecimientos Educacionales Saludables corresponde a una de las líneas del programa de promoción de la salud en el ámbito de los Entornos Saludables, que define a un establecimiento educacional saludable como “aquel centro educacional del nivel parvulario, básico o medio, que realiza acciones sostenidas en el tiempo destinadas para generar las condiciones y promover un estilo de vida saludable en la comunidad educativa” (19).

Cabe destacar, que la promoción de la salud debe garantizar las condiciones de la calidad de vida de las personas, familias y comunidades, haciendo converger estrategias fundamentales que son la educación, participación e intersectorialidad. Desde esta perspectiva, se define un trabajo conjunto con representantes de JUNJI y Fundación INTEGRAL para abordar con los Jardines Infantiles. Asimismo, desde el componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, a través del Modelo de Gestión Intersectorial (20). Este modelo tiene como finalidad contribuir a la formación integral de estudiantes, aportar a la construcción de comunidades educativas protectoras e inclusivas, con énfasis en el bienestar, cuidado y calidad de vida, para fortalecer la convivencia escolar, mediante la articulación de los distintos contenidos transversales de apoyo, las diversas estrategias y/o programas relacionadas con los objetivos del Sistema Elige Vivir Sano.

2.1. ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Las siguientes áreas de intervención tienen como propósito contribuir a generar las condiciones para que los establecimientos educacionales generen condiciones que faciliten estilos de vida saludables, estas condiciones son revisadas con la Pauta de Evaluación para la obtención del Sello EVS para Establecimiento Educacional Saludable.

2.1.1. Alimentación Saludable

La adquisición de hábitos alimentarios saludables desde etapas tempranas de la vida es de vital importancia para el desarrollo físico y cognitivo de los niños, niñas y adolescentes. Cobran, por lo tanto, especial importancia el desarrollo de estrategias que promuevan una alimentación saludable en los establecimientos educacionales a lo largo de toda la etapa educativa.

Bajo esta línea, a nivel internacional, la evidencia muestra que el ofrecimiento continuo de alimentos nutritivos y saludables, como frutas y verduras, mejora los patrones de preferencia y consumo de los/las estudiantes. Asimismo, está demostrado que las políticas escolares que eliminan la oferta de alimentos altos en grasas, azúcares y sal han sido útiles para disminuir el consumo de estos alimentos en los niños y niñas, dado que la evidencia muestra que la exposición repetida a los alimentos influye en las preferencias de consumo.

Bajo este marco en Chile, implementó la Ley N° 20.606, sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad (21) (entró en vigencia el 27 de junio de 2016), tiene como principal objetivo proteger en especial a la población infantil, para ello:

- La Ley mejora la información disponible en el etiquetado nutricional favoreciendo la selección de alimentos saludables a través de la incorporación obligatoria de un mensaje frontal de advertencia "ALTO EN" calorías, grasas saturadas, azúcares y sodio.
- La Ley también restringe la publicidad dirigida a menores de 14 años de los alimentos "ALTOS EN".
- La Ley asegura una oferta de alimentos saludables al interior de los establecimientos educacionales, prohibiendo la venta, promoción y entrega gratuita de alimentos no saludables (ALTOS EN) en los establecimientos escolares.

Con el propósito de promover la alimentación saludable en establecimientos educacionales, se recomiendan las siguientes estrategias (22):

- Impulsar políticas escolares de colaciones saludables.
- Garantizar el acceso a agua potable en las escuelas y los centros deportivos.
- Exigir que se incluyan actividades educativas sobre nutrición y salud en el plan de estudios básico de las escuelas.
- Mejorar los conocimientos básicos y competencias de los padres y los cuidadores en materia de nutrición.
- Ofrecer clases sobre preparación de alimentos a los niños y niñas, sus padres y cuidadores.
- Realizar estrategias educativas que incluyan el trabajo con los huertos o invernaderos como instrumento para concientizar a los niños y niñas sobre el origen de los alimentos.

Lactancia Materna

En los inicios de la vida humana, la Lactancia Materna (LM) aporta sustancialmente a la nutrición y protección necesaria para la sobrevivencia, apoyando la activación de los sistemas de adaptación del organismo, así como al aprendizaje y la vinculación con las demás personas, conformando en definitiva un fenómeno biológico y cultural, que influye en el desarrollo psicológico y social de los seres humanos (23)

Se considera un mecanismo protector contra la obesidad, hipertensión, dislipidemia y diabetes mellitus (DM) tipo 2 durante la adultez. Las tasas de obesidad son significativamente menores en lactantes alimentados con LM. Existe un 15 a 30% de reducción del riesgo de obesidad durante la adolescencia y adultez si existió alimentación con LM durante la infancia, comparado con aquellos no fueron amamantados. La duración de la lactancia está inversamente relacionada con el riesgo de sobrepeso, cada mes extra de lactancia se asocia con un 4% de disminución del riesgo. En Chile, un estudio de casos y controles concluyó que la LM o predominante durante los primeros seis meses de vida es un factor protector contra la malnutrición por exceso durante la etapa preescolar.

Salud Bucal

La salud bucal es una prioridad en el país, siendo reconocida como parte integral del bienestar de las personas, familias y comunidades. La Estrategia Nacional de Salud para los Objetivos Sanitarios al 2020, definió como uno de sus objetivos “prevenir y reducir la morbilidad bucal de mayor prevalencia en las personas menores de 20 años, con énfasis en los más vulnerables”, estableciendo como meta al año 2020, lograr que el 40% de los niños y niñas de 6 años esté libre de caries y disminuir a 1,9 el número de dientes con daño por caries en los adolescentes de 12 años que asisten a establecimientos educacionales municipales. (1)

Cabe destacar, que una buena salud bucal es el reflejo de una buena alimentación y una buena alimentación es el reflejo de una buena salud bucal. Esta relación se observa desde la gestación a través de todo el curso de vida. Como ejemplos podemos mencionar, la influencia de los nutrientes maternos sobre la formación de los dientes primarios en el feto durante el embarazo y la influencia del edentulismo o pérdida dentaria sobre la función masticatoria y nutrición de las personas, especialmente, en las personas mayores.

Por otro lado la mala alimentación es el factor esencial (aunque no suficiente) en el origen de la carie dental (24), enfermedad crónica de alta prevalencia, la que comparte este factor de riesgo con otras enfermedades crónicas, como las cardiovasculares, diabetes y obesidad (25). El potencial cariogénico de un alimento es influenciado por: su contenido en azúcares fermentables (capacidad acidogénica); su capacidad cariostática, es decir, de permanecer en la boca; su patrón de ingesta (resistencia a la masticación y presencia de grasas); y por su secuencia y frecuencia de consumo. Sin embargo, la carga cariogénica total dependerá del efecto resultante entre los factores de riesgo y los factores protectores: intrínsecos como la capacidad tampón de la saliva; la higiene; y el uso adecuado de fluoruros, como usar pasta dental con flúor (entre 1000 y 1500 ppm) y beber agua potable (26).

La principal estrategia es el fortalecimiento del Modelo de Intervención de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Bucles, incluye ámbitos de acción en salud y educación, propone lo siguiente:

- Promover hábitos saludables con énfasis en alimentación e higiene;
- Instalar el uso adecuado de fluoruros como medida de protección específica de caries;
- Fomentar el autocuidado de la salud bucal en las comunidades educativas
- Mejorar la condición de salud bucal del personal a cargo de los niños y niñas
- Incorporar a la familia de los niños y niñas en el cuidado de su salud bucal (27).

El trabajo intersectorial en todos sus niveles, nacional, regional, comunal y en el territorio en el que se encuentra el establecimiento es fundamental para la implementación estas para promover entornos saludables, sino también con la entrega de herramientas, como el cuaderno viajero “Familias

que siembran sonrisas” para incorporar a la familia en el cuidado de la salud bucal, entendiendo que esta cumple un rol fundamental en el desarrollo de hábitos saludables de alimentación e higiene en los niños y las niñas.

2.1.2. Actividad Física y Movimiento

La actividad física es un medio fundamental para mejorar la salud física y mental de las personas, reduciendo el riesgo de enfermedades no transmisibles y los beneficios de la sociedad mediante el aumento de la interacción social y la participación comunitaria, además, promueve el bienestar de las comunidades y la protección del medio ambiente (28).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) entiende en su estrategia sobre régimen alimentario, actividad física y salud, que la actividad física se vincula al concepto de salud y calidad de vida como una estrategia o intervención efectiva que permite mejorar la autopercepción y contribuye a la prevención de enfermedades crónicas (29).

El Currículo Nacional de Educación Física promueve la práctica equilibrada y diversificada de la actividad física y deportiva. Uno de los criterios generales orientadores de las actividades de este sector de aprendizaje es: “la promoción de la actividad física y un estilo de vida saludable, para lo cual los estudiantes deben ser orientados a realizar actividad física y participar en actividades que desarrollen su salud, flexibilidad, fuerza muscular y resistencia” (30)

Entendiendo que la práctica de la actividad física y los espacios para el juego otorga múltiples beneficios al bienestar emocional, físico y social de los niños, niñas y adolescentes, por esta razón, es fundamental propiciar instancias que garanticen el aumento de la práctica de la actividad física y deportiva desde todas sus variables en los establecimientos educacionales. Para cumplir con este objetivo, es importante considerar los siguientes conceptos básicos (31):

- Actividad Física (AF): es un término amplio que comprende cualquier movimiento corporal que exija gasto de energía. Además, de la educación física y el deporte, la AF incluye el juego activo y actividades habituales y cotidianas como andar o ir en bicicleta, así como las tareas domésticas y la jardinería (32).
- Deporte: se refiere a todas las clases de actividad física que contribuyen a la buena forma física, al bienestar mental y a la interacción social. Incluyen el juego, el esparcimiento, el deporte organizado, improvisado o competitivo y los juegos o deportes tradicionales (33).
- Educación Física de Calidad (EFC): es la experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva que forma parte del currículo en educación infantil, primaria y secundaria. En este sentido, la EFC actúa como punto de partida de un compromiso con la actividad física y deporte a lo largo de la vida. La experiencia de aprendizaje que se ofrece a los niños y jóvenes a través de las clases de educación física debe ser apropiada para ayudarles a adquirir las habilidades psicomotrices, la comprensión cognitiva y las aptitudes sociales y emocionales que necesitan para llevar una vida físicamente activa (32).
- Juego: el juego en el ámbito de la educación parvularia es un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña, cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, socialización, adaptación creativa a la realidad. Asimismo, expresión de desarrollo y aprendizaje, puesto que presentan una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que lo hace valioso para la educación parvularia (34)

Con el propósito de promover la actividad física en establecimientos educacionales, se recomienda realizar las siguientes estrategias:

- Implementar estrategias pedagógicas para el aumento de la práctica de actividad física durante la jornada escolar, acumulando 30 minutos diarios como mínimo. Estas pueden ser a través de pausas activas escolares y/o recreos activos, activaciones en sala de clases, entre otros.
- Habilitar espacios e infraestructura segura para la práctica de actividad física, por ejemplo: patios, multicanchas, pasillos, salas multiuso, entre otros.
- Realizar a lo menos 4 horas a la semana diferidas de educación física para NT1, NT2, educación básica y 2 horas a la semana en educación media (incluyendo escuelas técnicas).
- Ejecutar talleres motrices, pre-deportivo y deportivo dirigidos a los estudiantes de los distintos niveles, a lo menos una vez a la semana.

2.1.3. Vida al aire libre y contacto con la naturaleza

Los estilos de vida de la sociedad, presenta nuevos desafíos orientados a buscar metodologías educativas, donde la comunidad escolar y, en especial, los/las docentes asuman el compromiso para establecer una conciencia ecológica y ambiental para que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en ambientes escolares que sean seguros, saludables y protectores, que otorguen la oportunidad de aprender y familiarizarse con la tierra, la naturaleza y vida al aire libre.

El entorno constituye una dimensión fundamental de la educación de buena calidad, potencia los procesos de aprendizaje, puesto que el contacto con la naturaleza ofrece una variedad de experiencias sensoriales. A través de la experiencia de sus sentidos vitales, del tacto, el movimiento y el equilibrio, se favorecen las redes y conexiones internas que beneficiarán la óptima maduración biológica, despertando las ganas de aprender y de explorar, facilitando el desarrollo motriz y activando su imaginación a través del juego (35).

Existen diferentes estrategias pedagógicas que contribuyen a que los estudiantes logren un contacto con la naturaleza, a través de estrategias innovadoras, que favorezcan el aprendizaje y potencien otras habilidades como el trabajo en equipo y la conexión con la naturaleza. Recientes investigaciones muestran que sacar los cuadernos al patio u organizar paseos formativos, aumentan la motivación de los estudiantes y les ayudan a desarrollar su pensamiento crítico (36).

Por otra parte, el cambio climático es uno de los problemas socio - ambientales globales más complejos que se enfrenta en la actualidad, por tanto, es importante desarrollar iniciativas en conjunto con los niños, niñas y adolescentes, para sensibilizar y entregar información sobre su impacto sobre la salud y definir plan de acción para educar a la comunidad educativa en estas temáticas.

Cabe destacar, que entre los beneficios del aprendizaje que se desarrolla en contacto con la naturaleza y vida al aire libre, se pueden mencionar lo siguiente:

- Mejora las habilidades sociales
- Mejora la resolución de problemas
- Fomenta el trabajo en equipo

Entre las estrategias para promover la vida al aire libre, se destacan las siguientes:

- Ofrecer oportunidades para el desarrollo de experiencias orientadas al resguardo del entorno natural: huerto, invernaderos, jardines, entre otros.

- Realizar actividades educativas orientadas a generar procesos de reciclaje para apreciar y cuidar el entorno natural.
- Planificar actividades dirigidas a la familia para fomentar actividades al aire libre: encuentros deportivos, campeonatos deportivos, caminatas, cicletadas, ferias, picnic, paseos, entre otros.

2.1.4. Vida en familia

La familia constituye el núcleo básico en el cual se establecen los vínculos afectivos, incorporan los valores, pautas y hábitos del grupo social y cultural. Desde esta perspectiva, constituye un espacio privilegiado para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su composición y estructura. Los distintos tipos de familias son responsables de otorgarles protección, afecto, contención, estimulación, cuidado y oportunidades para el aprendizaje y desarrollo integral.

Para que los niños, niñas y adolescentes logren desarrollar el máximo de sus potencialidades, es fundamental la alianza que se establece entre las familias y los establecimientos educacionales, considerando que forman parte de la comunidad educativa. Alcanzar el desarrollo integral de cada estudiante supone para el Estado, la sociedad civil, las escuelas y las familias el respeto y defensa de las garantías contenidas en la Convención de los Derechos del Niño y Niña, nacido en Chile o cuyas familias hayan elegido este país para vivir (37).

Es fundamental el vínculo que establecen los establecimientos educacionales con las familias, deben velar por la construcción de relaciones significativas y colaborativas, que les permita lograr un sentido de pertenencia con la misión institucional y la complementariedad de funciones.

Se espera que los establecimientos educacionales puedan fomentar la vida en familia, a través de las siguientes estrategias:

- Realizar actividades dirigidas a toda su comunidad educativa: caminatas recreativas, encuentros deportivos con otros establecimientos educacionales, campeonatos deportivos internos, cicletadas familiares, entre otros.
- Realizar actividades educativas en familia sobre tópicos de vida sana u otros de interés para la comunidad educativa.
- Desarrollar diferentes acciones en conjunto con las familias, por ejemplo, cuadernos viajeros, cuenta cuentos, acompañamiento en la hora de la colación u otras actividades.
- Contar con espacios que apoyen la lactancia materna junto con equipamiento necesario y protocolo de uso de biberones con tapas y cubre chupetes, entre otros.
- Planificar en su PEI y/o PME actividades vinculadas a los mecanismos protectores psicosociales para madres, padres, adulto significativo: buen trato, afectividad, autocuidado, resiliencia, entre otros.
- Implementar protocolo o procedimiento para el abordaje de situaciones de maltrato infantil u otras, consensuado con la comunidad educativa, actualizado y difundido cada año.

2.1.4.1. Tabaco

Chile se destaca por ser uno de los países de Las Américas con una alta prevalencia de consumo de tabaco, tanto en jóvenes como en adultos (38). El 18.3% de todas las muertes que se producen en Chile pueden ser atribuidas al tabaquismo, donde mueren 54 personas por día y miles enferman cada año. (39)

La prevención del consumo de tabaco es relevante tanto en la niñez, como en la adolescencia, debido a que en estas etapas del curso de vida se aprecia la mayor susceptibilidad a diversas influencias sociales y del entorno, por ejemplo, presión de pares (40), publicidad y exhibición de los productos de tabaco en puntos de venta, utilización de aditivos saborizantes y aromatizantes en los productos de tabaco para propiciar el inicio del consumo (41), entre otros.

Es importante considerar que el Autocuidado y la Prevención de Riesgos, como el consumo de tabaco, está inserto en la Política de Seguridad Escolar y Parvularia de Mineduc, constituyendo dimensiones diferentes, aunque vinculadas entre sí, y que requieren niveles distintos de responsabilidades, por lo que estas competencias deben ser enseñadas por los adultos y desarrolladas progresivamente por los y las estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía. (42)

Una de las principales estrategias que contribuye a prevenir el tabaquismo en la población escolar, recomendada por la Organización Mundial de la Salud en base a sólida evidencia científica, es trabajar en educar y concientizar permanentemente sobre los riesgos asociados al consumo activo y pasivo de tabaco, sobre los riesgos asociados al consumo de nuevos productos (como cigarrillos electrónicos), así como también sobre los beneficios que reporta mantener una vida sin fumar (43). Por otra parte, la Ley de Tabaco N° 19.419 considera la educación de este factor de riesgo como un elemento relevante, propiciando el diseño, implementación y actualización permanente de un “Plan nacional de educación sobre el tabaco y sus riesgos para la salud, el medio social y ambiental”. (44)

Con el propósito de promover una vida libre de humo de tabaco en establecimientos educacionales, se recomienda realizar las siguientes estrategias:

- Elaborar un diagnóstico local de la problemática en la comunidad educativa y elaborar un plan de acción utilizando los instrumentos de gestión disponibles para fomentar la vida libre de humo de tabaco. Ejemplo: identificar el consumo de tabaco en la comunidad educativa como una amenaza que puede ser abordada en el Plan Integral de Seguridad Escolar (Res. Ex. N° 2515/2018).
- Recomendar a las autoridades escolares y docentes abordar la prevención del consumo de tabaco, trabajando integradamente en las distintas asignaturas de cada plan de estudio los objetivos de aprendizaje del currículum nacional, relacionados con la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes en autocuidado y prevención del riesgo consumo de tabaco.
- Recomendar a las autoridades escolares, paradocentes y docentes, entregar sistemáticamente a los estudiantes “consejos breves antitabaco”, independientemente de su nivel de consumo, reforzando los beneficios de mantener una vida libre de tabaco. Esta consejería breve es costo-efectiva y tiene un efecto acumulativo reforzando positivamente la conducta no fumadora.
- Recomendar a las autoridades escolares, paradocentes y docentes aprovechar instancias como las reuniones regulares de curso, para fomentar el involucramiento de padres, madres y apoderados en relación a trabajar colaborativamente con la escuela en la prevención del consumo de tabaco, apoyando los procesos formativos de los estudiantes, para que escuela y familia contribuyan a la construcción de un país más saludable y preocupado por la protección y cuidado de los niños, niñas y jóvenes, en el marco del programa nacional Elige Vivir Sin Drogas.
- Recomendar la participación de la comunidad educativa en las Campañas Nacionales del Ministerio de Salud, que buscan sensibilizar a la población adolescente sobre los riesgos asociados al consumo de tabaco.

2.2. ETAPAS DEL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EVS

La Seremi de Salud en conjunto la Seremi de Educación, Seremi Deporte, Seremi Desarrollo Social, JUNAEB, SENDA, JUNJI y Fundación Integra a través de las Mesas Intersectoriales Regionales, tienen la responsabilidad de informar, difundir, asesorar respecto de las herramientas e instrumentos de postulación de acuerdo a su ámbito de competencia. Serán los responsables de entregar asesoría durante todo el proceso de postulación, diagnóstico, elaboración de plan de mejoramiento y evaluación del proceso.

2.2.1. Etapa 0

Ingreso de Solicitud

Todos los Establecimientos Educativos tendrán la posibilidad de postular a la obtención del Sello EVS a través de sitio web: <http://selloseligevivirsano.cl/>.

Los establecimientos educativos podrán establecer contacto con la contraparte de la Seremi de Salud correspondiente para dar inicio al trabajo conjunto, que contempla la asesoría y acompañamiento al establecimiento educativo y comienza con revisar los siguientes antecedentes que corresponde a los requisitos de entrada obligatorios.

Requisitos de Entrada	
1	Pautas de Condiciones Sanitarias Mínimas aplicada por Seremi de Salud (Anexo 2)
2	El establecimiento cuenta con Encargado(a) de la iniciativa y equipo de trabajo
3	Carta de Compromiso del Director/a

Además, se deberá conformar un equipo de trabajo del establecimiento educativo, el que será el responsable de revisar los antecedentes solicitados, de la recolección y registro de la información.

2.2.2. Etapa 1: Compromiso

Diagnóstico

Aplicación Pauta de Evaluación para la obtención de reconocimiento.

Luego de comprobar que se hayan cumplido los requisitos de entrada, el Establecimiento educativo estará en condiciones de ingresar la información a la Pauta de Evaluación para Establecimientos Educativos (Anexo 3). Pauta que está disponible en sitio web: <http://selloseligevivirsano.cl/>.

El equipo de trabajo del establecimiento educativo podrá realizar una primera aplicación de la Pauta de Evaluación con el fin de recopilar los documentos verificadores, aclarar dudas con los representantes de la Seremi de Salud o los equipos de la Mesa Intersectorial Regional. Este proceso de autoevaluación es voluntario y libre.

Posterior a este proceso, se puede solicitar la programación de la visita de los/las representantes de Seremi de Salud y/o equipos de la Mesa Intersectorial Regional, con el propósito de realizar la evaluación externa en base a lo solicitado en la Pauta de Evaluación para la obtención de reconocimiento, que considera los verificadores asociados.

2.2.3. Etapa 2: Plan de Mejora

Diseño e implementación del Plan de Mejora

Una vez finalizada la fase diagnóstica, se procede al diseño del Plan de Mejora, que establece la corrección de procesos según las necesidades detectadas en la comunidad educativa y en las temáticas que se estimen prioritarias de acuerdo a la realidad de cada establecimiento educacional. También, puede ser diseñado con la finalidad de mejorar la categoría de reconocimiento obtenida en la evaluación diagnóstica.

El Plan de Mejora tiene un plazo de dos años para su implementación. Posterior, al cumplimiento de las etapas definidas en el Plan de Mejora deberá aplicar nuevamente la Pauta de Evaluación con el fin de obtener el correspondiente sello EVS según el nivel alcanzado. Se debe recordar que todo este proceso debe ir acompañado de asesoría técnica por parte de las Mesas Intersectoriales Regionales.

El Plan de Mejora tiene un plazo para implementarse de uno a dos años, posteriormente debe aplicarse nuevamente la pauta de evaluación para obtener el sello EVS. Se debe recordar que todo este proceso debe ir acompañado de asistencia técnica por parte de la mesa de trabajo constituida en cada región.

Evaluación del Proceso

Con el propósito de contar con información general del estado de situación de los establecimientos educacionales que ingresan al Sistema de Reconocimiento se contará con una Ficha de Información General (Anexo 4).

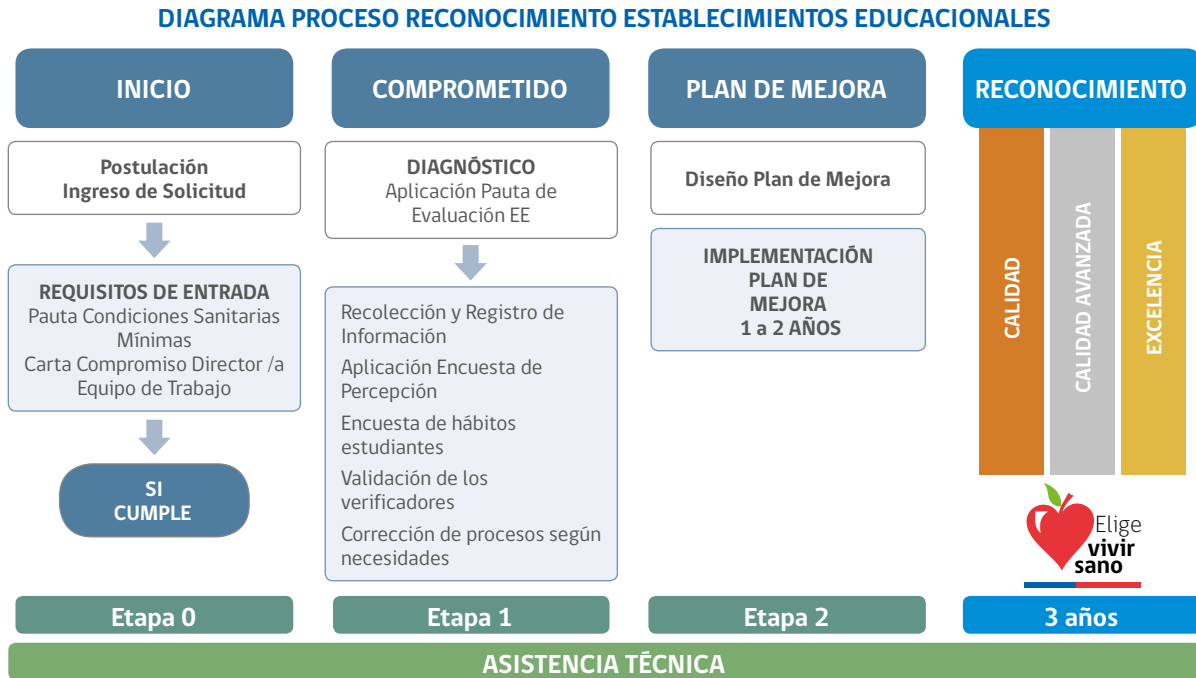
Además, se aplicará una encuesta de percepción la que se aplicará al inicio de las intervenciones que corresponde a la etapa de diseño del Plan de Mejora, con el objetivo de conocer la percepción tanto de los niños, niñas y adolescentes; profesores/as y madres, padres y/o apoderados, respecto de las acciones, actividades y programas que se desarrollan en el establecimiento educacional para el bienestar de la comunidad educativa. Además, se aplicará una encuesta de hábitos que permita conocer algunas de las prácticas cotidianas de los estudiantes mayores de 14 años.

Los resultados permitirán complementar la información para el diseño de los Planes de Mejora, para aumentar las oportunidades para la alimentación saludable, la práctica de la actividad física en todas sus expresiones, la vida al aire libre y la vida en familia. También se podrá aplicar al término de cada una de las etapas para tener una retroalimentación y observar si las intervenciones diseñadas han producido algunos cambios en la comunidad educativa.

2.2.4. Etapa 3: Reconocimiento a través del Sello Elige Vivir Sano para Establecimientos Educativos

La entrega del Sello EVS para establecimientos educacionales representa la formalización respecto a las Políticas, Planes y Programas que se implementen en los entornos escolares.

El Reconocimiento que los establecimientos pueden alcanzar posee tres categorías: Calidad, Calidad Avanzada y Excelencia y tiene vigencia de 3 años. Terminado ese plazo, los establecimientos pueden postular para ser evaluados nuevamente y mantener el Sello igualando o mejorando la categoría ya alcanzada.



3. LUGAR DE TRABAJO SALUDABLE

Basado en el Modelo de Lugares de Trabajo Saludables de la OMS (45) y en coherencia al marco regulatorio vigente en nuestro país, se define un Lugar de trabajo Saludable como “Un lugar de trabajo que promueve la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras, a través de la protección de los riesgos físicos, ambientales y psicológicos, estimulando el desarrollo integral en el entorno laboral y social” (46).

La OMS destaca como indicadores de estos entornos laborales saludables, los siguientes pilares:

- **La salud y la seguridad concernientes al ambiente o espacio físico de trabajo**

Este ambiente es la parte de los recursos del espacio de trabajo que puede detectarse mediante monitoreos humanos o electrónicos, que incluyen la estructura, aire, maquinaria, equipo, productos, químicos, materiales y procesos que se realizan o están presentes en el espacio, y que pueden afectar la seguridad física o mental, la salud y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras.

- **La salud, la seguridad y el bienestar concernientes al medio psicosocial del trabajo, incluyendo la organización del mismo y la cultura del ambiente de trabajo**

Este entorno psicosocial incluye la organización del trabajo y la cultura organizacional; y las actitudes, valores, creencias y prácticas que se demuestran como cotidianas en la organización y que afectan el bienestar físico y mental de los empleados. Generalmente se refiere a éstos como ‘estresores del espacio de trabajo’, que pueden causar estrés mental o emocional a los trabajadores y trabajadoras.

- **Los recursos de salud personales en el espacio de trabajo**

Se refieren a los recursos individuales y al acceso a un ambiente promotor de la salud, servicios de salud, información, recursos, oportunidades y flexibilidad que una empresa proporciona a

los trabajadores y trabajadoras para apoyar o mantener sus esfuerzos, para mejorar o mantener estilos de vida saludables, así como para monitorear y apoyar constantemente su salud física y mental.

3.1. ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Las siguientes áreas de intervención tienen como propósito contribuir a que los entornos laborales faciliten estilos de vida saludables a los trabajadores y trabajadoras, en base a lo planteado por la evidencia como las estrategias que son efectivas en entornos laborales.

3.1.1. Alimentación Saludable

La Organización Internacional del Trabajo OIT desde el año 2012, a través de su Programa SOLVE, ha promovido la alimentación saludable en el ámbito del trabajo como una medida para mejorar su bienestar nutricional y para ofrecer garantías de los derechos fundamentales (47).

Por otra parte, un estudio de la OIT del 2012 presentó importantes falencias en cuanto al sistema de alimentación de los trabajadores y trabajadoras chilenos, donde el 39% no recibe beneficios en alimentación, 22% no dispone de un lugar para comer, limpieza inadecuada de los lugares para alimentarse, tiempo para almorzar insuficiente o la calidad de la alimentación no es la óptima. Asimismo, un 30% no almuerza regularmente, lo que genera molestias físicas y psicológicas y probablemente afectas la productividad laboral (48).

Dentro de las estrategias que se pueden desarrollar para fomentar la alimentación saludable podemos mencionar las siguientes:

- La empresa o institución, declara dentro de sus lineamientos, una política de alimentación y entornos de alimentación saludable.
- Dentro de las instituciones laborales, los comedores, espacios destinados a la alimentación de los(as) trabajadores(as), casino y kioscos, deben cumplir con los criterios mínimos de inocuidad, comodidad y atención, que aseguren la calidad de la alimentación que reciben los trabajadores (as).
- La oferta del menú en los casinos debe estar basadas en las guías alimentarias (GABA) del MIN-SAL, para asegurar un consumo diario de frutas y verduras, además de pescados y legumbres semanalmente, junto con carnes bajas en grasa; evitando el consumo de alimentos “Altos en” y alimentos altamente procesados (hamburguesas, embutidos Nuggets, entre otros), en cantidad y calidad adecuada.
- Asimismo, se recomienda que los lugares de trabajo aseguren una variada oferta de diferentes preparaciones, cubriendo las distintas necesidades alimentarias de los trabajadores (platos vegetarianos, comida tradicional, entre otros). Cabe mencionar que el concepto de “hipocalórico” corresponde a una alimentación especial, que deber ser indicada por un profesional de salud y que responde a una situación de salud específica e individual.
- En los casos en que se entregue ‘cheques de restorán’, se debe fomentar y facilitar que, a través de éste, se pueda acceder a alimentos saludables.
- Cuando la alimentación queda en manos del trabajador y no exista casino, es necesario que el lugar de trabajo provea de condiciones adecuadas para calentar y refrigerar la comida, esto último es fundamental para poder conservar frutas, verduras, lácteos u otros productos frescos.

Lactancia Materna

UNICEF plantea promover una cultura de la lactancia materna en los variados contextos a través de iniciativas que involucren la implementación de políticas institucionales que consideren proteger y mantener la Lactancia Materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años y más. En este sentido, el Ministerio de Salud (49) se adhiere a lo recomendado por UNICEF y el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) quienes plantean siete recomendaciones para apoyar la Lactancia Materna en el contexto laboral:

- Compromiso formal del personal directivo y sus colaboradores con la Lactancia Materna.
- Desarrollar e implementar políticas para prevenir la discriminación hacia las gestantes y madres, especialmente durante el período de lactancia
- Sensibilizar al personal de la empresa sobre la importancia de la lactancia materna
- Capacitar sobre Lactancia Materna directamente o con el apoyo de expertos, a las mujeres en edad reproductiva y a todas aquellas que lo soliciten en los temas de: ventajas, beneficios legales, técnicas de amamantamiento, señales de hambre, o enfermedad y destete respetuoso.
- Establecer red de voluntariado que acompañe el proceso.
- Implementar una sala de lactancia, donde se desempeñan las trabajadoras, para que puedan extraer y conservar su leche durante la jornada laboral.
- Facilitar opciones a las madres para promover la continuidad de la lactancia con acciones concretas: facilidad para la extracción durante la jornada laboral, posibilitar el acceso a salas cunas cercanas al lugar de trabajo, horarios flexibles, etc. Propiciar en todas las empresas o instituciones que cuentan con trabajadoras mujeres u hombres con hijos o hijas menores de 2 años, que cuente con una política institucional de apoyo a la continuidad de la lactancia materna de acuerdo al artículo 206 del Código del Trabajo, a través de la implementación de infraestructura y un clima laboral que sea más receptivo para que puedan ejercer este derecho libremente.
- Destinar un espacio como sala de lactancia dentro de la dependencia donde las trabajadoras se desempeñan.

3.1.2. Actividad física

De acuerdo a las Recomendaciones Mundiales para la Actividad Física 2010, la inactividad física, es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante en todo el mundo. La evidencia internacional señala lo importante que es intervenir continuamente desde las primeras etapas de la vida en entornos donde los niños, niñas y adultos viven, estudian y trabajan (50)

En los lugares de trabajo se desarrolla actividad física a través de roles ocupacionales. El creciente predominio de actividades no manuales ha contribuido al aumento del sedentarismo, ya que el tiempo está planificado de acuerdo a la labor que realiza cada persona. En los roles ocupacionales de servicios, solo algunas de las labores requieren de movimiento constante o sistemático, otros tienen un nivel de actividad mínima.

Los beneficios de la actividad física no sólo se reflejan en mejor salud, sino que mejoran el clima laboral, la disposición al trabajo y refuerzan el vínculo con la empresa (51).

Dentro de las estrategias que se pueden desarrollar para fomentar la actividad física en el entorno laboral, podemos mencionar las siguientes:

- **Realizar reuniones de trabajo en movimiento**

Son reuniones cortas, de 10 a 15 minutos, donde se organizan las tareas del día o la semana con los participantes en movimiento, es decir, todos caminando o moviéndose en círculos, entre otros.
- **Incentivar el transporte activo**

Hay empresas que entregan un bono en dinero a sus trabajadores si efectúan su traslado en bicicleta, y les pagan una suma de dinero de acuerdo a los kilómetros recorridos.
- **Disponer elementos que permitan interrumpir la inactividad prolongada**

Instalar, por ejemplo, equipos de step, elípticas o bicicletas estáticas, caminadoras, entre otros. Además, de apoyar la interrupción de la inactividad prolongada durante la jornada laboral, también es recomendable que los lugares de trabajo generen políticas organizacionales que faciliten a los trabajadores y trabajadoras realizar actividad física, tales como las siguientes:
- **Entregar horarios protegidos para la realización de actividad física**

Esto se puede realizar permitiendo que los trabajadores lleguen a un acuerdo con su empleador, y reciban facilidades para llegar un poco más tarde o se retiren más temprano o tengan un mayor tiempo disponible a la hora del almuerzo, entre otros.
- **Incentivar uso de instalaciones deportivas internas**

En el caso de las empresas con mayores recursos, que disponen de infraestructura para actividad física en sus lugares de trabajo, es importante implementar políticas organizacionales destinadas a fomentar el uso efectivo de esas instalaciones. Por ejemplo, tiempos protegidos, incentivos salariales, reconocimientos simbólicos a la constancia, entre otros.
- **Planes de actividad física y deporte**

Considerar en los planes de actividad física y deporte, contar con una oferta semanal teniendo en cuenta el rango etario, género y estado de salud de los trabajadores y trabajadoras.

3.1.3. Vida en familia - Conciliación Trabajo y Familia

En las últimas décadas se ha incrementado la participación de las mujeres al mercado laboral en Chile, siendo hoy un 48,5% (52) de ellas se encuentra ocupada. De ellas, seis de cada diez mujeres se encuentran en el rango etario entre los 20 y 49 años, lo cual corresponde al segmento de trabajadoras que se encuentra en etapa de crianza, dificultando de esta manera el cumplimiento de las responsabilidades familiares y laborales, principalmente en aquellos hogares con jefatura femenina.

La doble presencia es un riesgo para la salud que se origina por el aumento de la carga de trabajo, así como por la dificultad para responder a las demandas de la vida laboral y personal de manera simultánea. Esta doble presencia se asocia con cuatro dimensiones: Salud Mental, Vitalidad, Síntomas cognitivos del estrés y Síntomas conductuales del estrés.

En términos de salud mental, la doble presencia generalmente se ha asociado al género femenino, donde responder a las demandas del trabajo doméstico familiar, así como de las demandas del trabajo asalariado, recaen principalmente en las mujeres, siendo esto un riesgo para la salud. En esta línea, la percepción de la población chilena respecto de la tensión entre las demandas laborales y las familiares, se puede ver en encuestas realizadas por el Ministerio de Salud.

La Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2016 (53) muestra que un 63% de las mujeres chilenas que trabajan considera que cuando están en el trabajo las tareas domésticas quedan sin hacer (35% a veces, 28% siempre), por su parte esta preocupación llega sólo al 27,4% de los hombres (17,2% a veces, 10,3% siempre), en la pregunta mientras está en el trabajo piensa en las tareas domésticas un 72% de las mujeres refiere que sí (40,8% a veces, 31,2% siempre,) mientras que solo el 36,3% de los hombres refiere que sí (23,2% A veces y 13,1% siempre), y respecto de la tensión entre ambas esferas, laboral y familiar, a la pregunta sobre si hay situaciones en la que la persona necesita estar en el trabajo y en la casa al mismo tiempo, un 75,1% de las mujeres refiere que sí (47,8% a veces, 27,3% siempre), lo que en el caso de los hombres llega al 46,4% (34,2% a veces, 12,2% siempre).

Lo anterior, muestra la interferencia del trabajo en la Conciliación Trabajo - Familia afecta a ambos géneros, pero es mayor en el caso de las mujeres (54)

De acuerdo a los resultados entregados por la Encuesta Nacional de Condiciones de Empleo, Trabajo y Salud (ENETS) (55) en relación a la demanda psicológica, solo el 52,4% de los trabajadores y trabajadoras refiere que siempre le alcanza su jornada laboral para realizar sus tareas, siendo las mujeres, los familiares no asalariados y los trabajadores informales los que tienen una mayor demanda psicológica, por otro lado un 14,7% de los hombres y un 18,2% de las mujeres perciben discriminación en su trabajo.

La Doble Presencia es uno más de los factores psicosociales identificados en el ámbito ocupacional, lo cuales se refieren a situaciones y condiciones inherentes al trabajo, relacionadas al tipo de organización, al contenido y a la ejecución de la tarea, y que tienen la capacidad de afectar -en forma positiva o negativa-, el bienestar y la salud (física, psíquica o social), del trabajador/a y sus condiciones laborales. El estudio de estos factores, especialmente en su afectación negativa hacia los individuos, ha estado ligado al concepto de "estrés (56).

Los efectos o consecuencias que podrían causar los riesgos psicosociales que interactúan entre sí y pueden llegar a potenciarse - serían los siguientes:

Efectos sobre la salud física de los trabajadores/as, tales como:

- Problemas y enfermedades cardiovasculares
- Enfermedades psicosomáticas
- Trastornos músculo esqueléticos
- Trastornos médicos de diverso tipo: respiratorios, gastrointestinales, entre otros.

Efectos sobre la salud psicológica de los trabajadores/as, por ejemplo:

- Depresión y ansiedad
- Disminución de la capacidad de procesamiento de información y de respuesta
- Burnout o síndrome de estrés postraumático
- Repercusiones fuera del medio de trabajo, principalmente en la familia
- Conductas relacionadas con la salud (fumar, consumir alcohol y drogas lícitas o ilícitas, sedentarismo, entre otras)
- Falta de participación social

Efectos sobre los resultados del trabajo y sobre la propia organización, por ejemplo:

- Ausentismo laboral, principalmente por masificación de licencias médicas
- Incremento de la siniestralidad o accidentes del trabajo, con los costos que significa para la organización
- Abusos y violencia laboral
- Aumento de costos de producción, derivado de rotaciones continuas de personal por despidos o por falta de fidelidad con la empresa, disminución en el rendimiento, productividad y calidad, entre otros
- Presencia de acciones hostiles contra la empresa o sabotaje
- Falta de cooperación

Con estos resultados y consecuencias, es importante pensar que para el mejoramiento de las condiciones laborales es necesario que la salud ocupacional cuente con un enfoque psicosocial que oriente a la mejora de la calidad de vida laboral a través de la protección y promoción de la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores. En este marco, el Ministerio de Salud, en virtud del D.S. 109 de 1969, elabora Protocolos de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores, siendo el año 2013 en el que se oficializó el **“Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo”** (56), cuyo objetivo es identificar la presencia y nivel de exposición a dichos factores de riesgo al interior de las organizaciones de nuestro país.

Este protocolo tiene alcance y aplicación en todas las empresas, organismos públicos y privados que se encuentren legal y formalmente constituidas, con independencia del rubro o sector de la producción en la cual participen, o del número de sus trabajadores y trabajadoras.

La conciliación trabajo familia, tiene beneficios tanto para los trabajadores como para los lugares de trabajo, ya que estos pueden disminuir la rotación, bajar el ausentismo, retención de talento, mejorar el desempeño y la motivación, lo cual impacta positivamente en la productividad.

Finalmente, los lugares de trabajo tienen un rol importante en el avance de la conciliación trabajo familia, **tanto para trabajadores y trabajadoras** con el propósito que puedan desarrollarse de modo integral, ya sea cumpliendo con las responsabilidades familiares como laborales, logrando mayor conformidad en estas dos esferas. Es importante que las medidas que se tomen en los lugares de trabajo estén diseñadas con una perspectiva de género y equidad que permitan ser adoptadas para todos los trabajadores y trabajadoras independientemente del puesto de trabajo que ocupe dentro de cada organización, así como su tipo de contrato.

Dentro de las acciones que los lugares de trabajo pueden implementar para fomentar la conciliación con la vida familiar, se pueden señalar las siguientes:

- Desarrollar un Plan de Acción para la Conciliación trabajo - vida familiar diseñada y evaluado con trabajadores y trabajadoras de distintos estamentos y niveles de ocupación
- Realizar actividades recreativas y/o deportivas con la familia que fomentan el contacto con la naturaleza.
- Implementar horario de entrada y salida diferido durante todos los días de jornada laboral.
- Implementar un margen de tiempo libre al año vía banco de horas y/o permisos administrativos
- Incentivar a los hombres a participar en actividades escolares y de salud de sus hijos.

3.1.4. Vida al Aire Libre

Actualmente los estilos de vida de la sociedad moderna han contribuido a generar menos oportunidades de contacto directo con ambientes naturales y la jornada laboral es una parte esencial de nuestro estilo de vida moderno.

Los lugares de trabajo pueden promover el contacto con la naturaleza a través de las siguientes estrategias:

- Ornamentación de oficinas con plantas de interior.
- Entregar charlas para difundir los beneficios del contacto con la naturaleza para la salud y el bienestar del trabajador(a) y su familia.
- Implementar programas de actividad física laboral, deporte laboral y/o actividades familiares en entornos naturales. Tales como corridas familiares en parques.
- Ofrecer oportunidades para el desarrollo de experiencias orientadas al resguardo y contacto con entorno natural, tales como acciones de reciclajes, picnic, huerto, invernaderos.

3.2. ETAPAS DEL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EVS

Cada Seremi de Salud conforma un equipo integrado por representantes de las mesas intersectoriales sumando a actores representativos del mundo de trabajo tales como Seremi de Trabajo y Organismos Administradores de Ley 16.744.

Las funciones de esta Mesa Regional son difundir el programa a nivel local; sensibilizar a las instituciones; aplicar los instrumentos del programa; guiar y prestar asistencia técnica; y apoyar a las instituciones y empresas para avanzar en el desarrollo de su respectivo Plan de Mejora.

3.2.1. Etapa 0

Ingreso de Solicitud

Cuando un lugar de trabajo solicita ser parte de la estrategia, el paso siguiente es comenzar con la aplicación de la Etapa 0, que establece 3 requisitos de entrada obligatorios:

Requisitos de Entrada	
1	Informe de evaluación de cumplimiento del D.S. 594/99 "Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo".
2	Informe por parte de la Dirección del Trabajo sobre multas cursadas en los últimos 12 meses (sólo para privados). También es válido utilizar el certificado de antecedentes laborales y previsionales.
3	Protocolo de Vigilancia de Riesgo Psicosocial aplicado durante los últimos 24 meses.

3.2.2. Etapa 1: Compromiso

Diagnóstico

Luego de comprobar que se hayan cumplido los requisitos de entrada, como parte de una Fase Diagnóstica se establecen las siguientes actividades a las cuales el lugar de trabajo se compromete a desarrollar en un plazo máximo de 12 meses,

- Facilitar que al menos el 50% de los trabajadores/as con edad igual y superior a 35 años, se realicen el Examen de Medicina Preventiva durante el primer año y completar el 100% de cobertura en los dos años siguientes.
- Aplicar “Pauta de Evaluación para Lugares de Trabajo” (Anexo 5)
- Aplicar la Encuesta de Bienestar y Vida Sana en el Trabajo.

Se debe recordar que todo este proceso tiene que ir acompañado de asistencia técnica por parte de la mesa de trabajo constituida en cada región, que apoya estas acciones de la siguiente forma:

Evaluación de salud de los trabajadores/as

La actividad consiste en que los trabajadores tengan acceso al Examen de Medicina Preventiva (EMP), el cual es una garantía gratuita y por lo tanto al alcance de todas las personas.

Este requisito además se vincula también con el cumplimiento a la Ley (Artículo 66 bis del Código del Trabajo), que otorga medio día al año para que mujeres mayores de 40 y hombres mayores de 50, se realicen mamografía y examen de próstata, pudiendo incluir otras prestaciones de medicina preventiva.

Para apoyar este proceso, dependiendo de la realidad en cada región, la SEREMI puede hacer coordinaciones con los Servicios de Salud y Centros de Salud Familiar. En aquellos lugares donde la mayoría de los trabajadores y trabajadoras estén afiliados a una ISAPRE, se debe realizar abogacía con el empleador para que éste otorgue los permisos necesarios a los empleados de manera que vayan a los lugares definidos por sus respectivas ISAPRES para acceder al EMP gratuito.

Encuesta de Bienestar y Vida Sana en el Trabajo

Con el propósito de recoger la percepción de los trabajadores y trabajadoras respecto a las condiciones presentes en su lugar de trabajo para facilitar u obstaculizar hábitos de vida más sana, así como información de sus hábitos de vida, se ha desarrollado una Encuesta para que sea contestada por al menos el 75% de los trabajadores del lugar de trabajo. Para disponer de este instrumento, este se encuentra disponible en la página web, www.selloseligevivirsano.cl y se puede solicitar a la seremi de Salud el link para respuesta y reporte online.

Pauta de Evaluación para Lugares de Trabajo

Esta Pauta de evaluación puede ser autoaplicada por el lugar de trabajo, accediendo a la página web www.selloseligevivirsano.cl. Esta aplicación permite al lugar de trabajo tener un diagnóstico inicial desde donde parte, así como contar con información para el diseño de su Plan de Mejora.

3.2.3. Etapa 2: Plan de Mejora

Diseño e implementación del Plan de Mejora

Una vez que el lugar de trabajo ha cumplido con las 3 actividades de la Fase Diagnóstica, se diseña un **Plan de Mejora**, el cual establece corrección de procesos en las temáticas que se estime prioritarias de acuerdo a las necesidades del lugar de trabajo, o bien con la finalidad de mejorar la categoría de distinción obtenida en la evaluación diagnóstica.

El Plan de Mejora tiene un plazo para implementarse de dos años, posteriormente debe aplicarse nuevamente la pauta de evaluación para obtener el Sello EVS. Se debe recordar que todo este proceso debe ir acompañado de asistencia técnica por parte de la seremi de salud.

3.2.4. Etapa 3: Reconocimiento a través de la entrega del Sello EVS para Lugares de Trabajo

La entrega del Sello EVS para Lugares de Trabajo representa la formalización por parte de una tercera parte, en este caso los Ministerios de Salud, Trabajo y Desarrollo Social, representados regionalmente por sus respectivas Seremi respecto a las Políticas, Planes y Programas que implementan las organizaciones laborales destinadas a la salud y bienestar de sus trabajadoras y trabajadores.

El Reconocimiento se centra en el lugar físico (sucursal, faena, entre otros), donde concurren los trabajadores y trabajadoras y, por lo tanto, no se entrega a la cadena o empresa a la cual pertenece la sucursal. Este a su vez puede alcanzar una de tres categorías: Calidad, Calidad Avanzada y Excelencia y tiene vigencia de 3 años. Terminado ese plazo, el lugar de trabajo puede postular para ser evaluado nuevamente y mantener vigente su distinción o mejorar la categoría ya alcanzada.

DIAGRAMA PROCESO SELLO EVS PARA LUGARES DE TRABAJO



BIBLIOGRAFÍA

1. MINSAL (2010) Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020. Disponible en <https://www.minsal.cl/portal/url/item/c4034eddbc-96ca6de0400101640159b8.pdf>
2. MINSAL (2010). Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020. Disponible en <https://www.minsal.cl/portal/url/item/c4034eddbc-96ca6de0400101640159b8.pdf>
3. MINSAL (2016) Vigilancia del Estado Nutricional de la Población Bajo Control y de la Lactancia Materna en el Sistema público de salud de Chile.
4. JUNAEB (2018) Mapa Nutricional 2018. Resumen estado nutricional 2018. En https://www.junaeb.cl/wpcontent/uploads/2013/03/MapaNutricional2018_Junaeb_21.02.pdf
5. MINSAL (2017) Primeros Resultados Encuesta Nacional de Salud 2016 - 2017
6. AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (2015). Informe de Resultados Estudio Nacional de Educación Física 2015. Disponible en: http://archivos.agenciaeducacion.cl/Informe_Nacional_EducacionFisica2015.pdf
7. Chilenas que trabajan tienen más sobrepeso y obesidad. Disponible en: <https://www.latercera.com/noticia/chilenas-trabajan-tienen-mas-sobrepeso-obesidad/>
8. MINSAL (2018) Plan Nacional del Cáncer 2018 - 2028. Disponible en https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/d3/0a/d30a1f5e-53d9-4a31-a4fe-e90d8d9a2348/documento_plan_nacional_de_cancer.pdf
9. Hoffmeister L, Vidal C, Vellebuona C, (2014) Factores Asociados a Accidentes, Enfermedades y Ausentismo Laboral: Análisis de una Cohorte de Trabajadores Formales en Chile. Ciencia y Trabajo Año 16 Número 49
10. MINSAL (2018) Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)
11. MIDESO. Ley 20.670, Crea el Sistema Elige Vivir Sano. Disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1051410&idVersion=2013-05-31>
12. MINSAL (2013) Resolución 374 Disponible en: <https://www.leychile.cl/N?i=1053035&f=2013-07-22&p=>
13. MINSAL (2015) Orientaciones Técnicas Municipios Comunas y Comunidades Saludables.
14. MINSAL (2017) Política Nacional de Alimentos y Nutrición.
15. OMS (2009) Estrategia Mundial de la OMS sobre régimen alimentario actividad física y salud.
16. Van den Berg A, Hartig T, Staats H. (2007) Preference for nature in urbanized societies: Stress, restoration, and the pursuit of sustainability. *J Social Issues* 2007;63:79-96
17. Joel Martínez-Soto, María Montero-López Lena, Ana Córdova y Vázquez (2014). *Salud Mental* 2014;37:217-224
18. OPS (2003) Memoria de la Tercera Reunión de la Red Latinoamericana de Escuelas Promotoras de la Salud Washington, D.C. Ippolito-Shepherd, Josefa. Disponible en: http://www.bvsde.paho.org/bvsdeescuelas/fulltext/iiireunion/EPS_RED_CONT.pdf
19. MINSAL (2013) Orientaciones Técnicas Estrategia Establecimientos Educativos Promotores de la Salud - Elige Vivir Sano.

20. MINEDUC (2017) Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Estar. Documento de Orientaciones Técnicas, versión completa y actualizada.
21. Ministerio de Salud. 2012. Ley 20606 Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1041570>
22. OMS (2017) Informe de la comisión para acabar con la obesidad infantil
23. Minsal (2010) Lactancia Materna Contenidos técnicos para profesionales de la Salud. Disponible en: https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/manual_lactancia_materna.pdf
24. Moynihan PJ, Kelly S a. M. Effect on Caries of Restricting Sugars Intake Systematic Review to Inform WHO Guidelines. J Dent Res. 1 de enero de 2014;93(1):8-18.
25. Organization WH. World Health Organization; 2015 [citado 5 de junio de 2018]. Disponible en: <http://apps.who.int/iris/handle/10665/149782>
26. González Sanz AM, González Nieto BA, González Nieto E. [Dental health: relationship between dental caries and food consumption]. Nutr Hosp. julio de 2013;28 Suppl 4:64-71.
27. MINSAL (2016). "Orientaciones para el logro de las metas de salud bucal - ENS 2011-2020". Santiago, Chile.
28. Bouchard C, Shephard RJ, Stephens T, Sutton J, McPherson B, eds. (1990) Exercise, Fitness and Health. A Consensus of Current Knowledge. Champaign: Human Kinetics.
29. OMS (2004) Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. En https://www.who.int/dietphysicalactivity/strategy/eb11344/strategy_spanish_web.pdf
30. MINEDUC (2013) Bases Curriculares 7° básico a 2° medio, Educación Física y Salud.
31. Caspersen, C., Powell, K. & Christenson, G. (1985). Physical-Activity, Exercise, and Physical Fitness: Definitions and distinctions for health related research. Public Health Reports, 100 (2), 126-131.
32. Adaptation de Association for Physical Education (afPE) Health Position Pape (2008)
33. Grupo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz (2003)
34. MNEDUC (2018) Bases Curriculares Educación Parvularia, Subsecretaría de Educación Parvularia del Ministerio de Educación. Disponible en: <http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2018/01/Guia-de-implementacion-sala-de-lactancia-2017.pdf>
35. Chile Crece Contigo en <http://www.crececontigo.gob.cl/tema/el-juego/>
36. UNICEF (2005) Educación de Calidad para nuestra comunidad escolar. Guía de Apoyo para Directores y Directoras. Disponible en <http://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2004/12/Directores1.pdf>
37. UNICEF - MINEDUC (2017) Reuniones con las Familias Tomo I, Fortalecer la relación Escuela - Familias para promover el pleno desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Material de apoyo para educadores, profesores jefes y equipos directivos
38. Organización Panamericana de la Salud (2018) Informe sobre Control del Tabaco en la Región de las Américas [Internet]. Washington, D.C [cited 2017 Dec 18]. Disponible en <http://www.eligenofumar.cl/wp-content/uploads/2015/04/informe-sobre-el-control-del-tabaco-OPS-2018.pdf>

39. Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS). El tabaquismo en Chile. Junio 2017, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: www.iecs.org.ar/tabaco
40. Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA). Décimo segundo estudio nacional de drogas en población escolar, 2017. Principales resultados. [Internet]. Santiago; 2017 [cited 2018 Dec 14]. Available from: <http://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2018/12/PPT-ENPE-2017-Principales-Resultados-Nacionales.pdf>
41. Estudio de percepción de riesgo en adolescentes asociada a exhibición de cigarrillos en puntos de venta en la región Metropolitana. Centro de estudios socioculturales; 2016
42. Ministerio de Educación, Ministerio de Salud. Autocuidado y prevención de riesgos [Internet]. Santiago; 2015. Available from: www.eligenofumar.cl
43. Organización Mundial de la Salud. Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco [Internet]. Ginebra. 2003. Available from: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42813/1/9243591010.pdf>
44. Ministerio de Educación, Ministerio de Salud. Plan nacional de educación: El tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental 2016-2020. [Internet]. Santiago; 2016 [cited 2019 May 17]. Available from: <http://www.eligenofumar.cl/wp-content/uploads/2015/04/180817-Mineduc-Plan-Nacional-Tabaco.pdf>
45. OMS Entornos Laborales Saludables: Fundamentos y Modelo de la OMS Contextualización, Prácticas y Literatura de Apoyo 2010. Disponible en: https://www.who.int/occupational_health/evelyn_hwp_spanish.pdf
46. MINSAL (2014) Actualización de Orientaciones Técnicas del Sistema de Reconocimiento para Entornos Promotores de la Salud.
47. OIT (2012) Integrando la Promoción de Salud a las Políticas de SST en el Lugar de Trabajo Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_203380.pdf
48. OIT (2012) Un enfoque integral para mejorar la alimentación y nutrición en el trabajo: Estudio en empresas chilenas y recomendaciones adaptadas
49. Minsal, Guía de Implementación de Salas de Lactancia a Nivel Local. CHCC. Santiago 2017 Disponible en: <http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2018/01/Guia-de-implementacion-sala-de-lactancia-2017.pdf>
50. Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44441/9789243599977_spa.pdf;jsessionid=F2E5910FA2A1B63FAF423BFA1EA4382E?sequence=1
51. Pratt M, Jacoby ER; Neiman A. (2004) Promoting physical activity in the Americas. Food Nutr Bull; 225: 183-93
52. Instituto Nacional de Estadísticas 2017. Mujeres en Chile y mercado del trabajo. Participación laboral femenina y brechas salariales. Disponible es: <https://www.ine.cl/docs/default-source/laborales/ene/publicaciones/mujeres-en-chile-y-mercado-del-trabajo--participaci%C3%B3n-laboral-femenina-y-brechas-salariales.pdf>
53. MINSAL (2016) Encuesta de Calidad de Vida 2015-2016.

54. Instituto de Salud Pública de Chile 2017. GUÍA PARA LA INTERVENCIÓN EN CONCILIACIÓN TRABAJO-FAMILIA. Disponible en: <http://www.ispch.cl/sites/default/files/GuiaConciliacionTrabajoFamilia.pdf>
55. INE. Encuesta Nacional de Condiciones de Empleo, Trabajo y Salud (ENETS 2009 - 2010)
56. MINSAL (2017) Protocolo de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. Disponible en <https://www.minsal.cl/portal/url/item/e039772356757886e040010165014a72.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1. PAUTA EVALUACIÓN MUNICIPIOS

N°	REQUISITOS A VERIFICAR	VERIFICADOR	ENCARGADO LOCAL		SEREMI	
			SÍ	NO	SÍ	NO
1	La municipalidad cuenta con encargado de promoción 44 horas	Documento emitido por municipio que señala recurso humano a cargo de promoción y horas asignadas				
ALIMENTACIÓN SALUDABLE						
2	El Municipio ofrece talleres de manipulación de alimentos y/o de cocina saludable.	Registros de asistencia				
3	El Municipio ha Implementado políticas locales para disminuir la disponibilidad física de alimentos no saludables y/o bebidas alcohólicas, reduciendo la densidad de locales de comidas rápida y/o patentes de alcoholes.	Plano regulador u Ordenanza				
4	El Municipio desarrolla proyectos de reformulación de kioscos y puestos de venta de alimentos saludables	Presupuesto municipal del año				
5	El Municipio Incorpora medidas de infraestructura pública para aumentar el consumo de agua (dispensadores, bebederos de agua)	Certificado de recepción de obras				
6	El Municipio Implementa políticas comunales que incentivan puntos de venta de alimentos frescos y naturales	Regulaciones, Programas de emprendimiento saludable, etc.				
7	El Municipio Incorpora medidas para fomentar la Alimentación Saludables como: huertos e invernaderos comunitarios, puntos de feria, entre otros	Comprobante de pagos, registro fotográfico, documento que identifica si la estrategia es parte de un programa, etc.				
8	El Municipio Implementa Ordenanzas municipales que impiden la venta y promoción de alimentos "altos en" en cercanías de establecimientos educacionales y/o de salud	Ordenanza				
ACTIVIDAD FÍSICA						
9	Implementa políticas que fomenten la caminabilidad y/o el uso de la bicicleta para los viajes de trayecto laboral y escolar	Plan de ciclovías, u otro.				
10	Realiza talleres de actividad física por grupo etario	Registro de asistencia				

11	Realiza formación de ramas deportivas y recreativas por grupo etario	Decreto municipal				
12	Incorpora medidas estructurales de recuperación y habilitación del espacio público para la práctica de Actividad Física en adultos, máquinas de ejercicios, canchas de baby fútbol	Comprobante de pagos, registro fotográfico				
13	El Municipio Implementa medidas de recuperación y habilitación del espacio público para la práctica de AF en niños y jóvenes tales como juegos infantiles, set de psicomotricidad, muros de escaladas, skate park	Comprobante de pagos, registro fotográfico				
VIDA AL AIRE LIBRE						
14	El Municipio implementa medidas de creación de áreas verdes y de recreación	Plano regulador, u otro documento de planificación.				
15	Celebración de efemérides relacionadas a vida sana	Comprobante de pagos, registro fotográfico, audiovisual				
16	El Municipio implementa estrategias que refuerzan la seguridad en espacios destinados a la práctica de actividad física para promover su utilización.	Decreto alcaldicio				
17	El Municipio implementa estrategias que refuerzan los ambientes libres de humo en espacios públicos y de uso comunitario	Plano regulador, documento de planificación u otro.				
18	El Municipio dispone de instalación de Puntos verdes (puntos de reciclaje)	Decreto alcaldicio				
VIDA EN FAMILIA						
19	El Municipio realiza concursos familiares de receta y colaciones saludable, con productos locales	Bases del concurso				
20	Asignación de días y horarios para el uso de establecimientos municipales para el desarrollo de actividad física y recreativa en familia	Decreto alcaldicio				
21	Actividades masivas familiares, por ejemplo: corridas, zumbatón, ferias de salud, entre otros	Registro fotográfico, asistencia y folletería				

ANEXO 2. PAUTA EVALUACIÓN CONDICIONES SANITARIAS MÍNIMAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Nombre EE						
Comuna		Región				
Cuenta con Informe Sanitario	SI		NO		Nº	
Cuenta con Autorización Sanitaria de lugar de elaboración de alimentos	SI		NO		Nº	
Cuenta con Kiosco Saludable	TIPO					
Cuenta con Resolución Sanitaria	SI		NO		Nº	
	Fecha					

I. Abastecimiento de Agua Potable

Requisitos	Cumple			
	Normativa	SÍ	NO	N/A
En el caso de que exista un servicio público de agua potable (empresa sanitaria o APR), el establecimiento está conectado a dicho servicio.	Artículo N°8, D.S N°289, MINSAL			
En el caso de que no exista un servicio público de agua potable (empresa sanitaria o APR), el establecimiento cuenta con un sistema de agua potable autorizado por la SEREMI de Salud.	Artículo N°8, D.S N°289, MINSAL			
En caso de que exista un sistema de agua potable particular autorizado por la SEREMI de Salud, indicar si este funciona adecuadamente, en especial, si cuenta con un sistema de desinfección operativo en base a cloro u otro desinfectante autorizado por la SEREMI de Salud.	Artículo N°8, D.S N°289, MINSAL			

II. Disposición de Excretas. Alcantarillado

Requisitos	Cumple			
	Normativa	SÍ	NO	N/A
En caso de que exista un servicio público de alcantarillado (empresa sanitaria o APR), el establecimiento está conectado a dicho alcantarillado.	Artículo N°10, D.S N°289, MINSAL			
En caso de que no exista un servicio público de alcantarillado (empresa sanitaria o APR), el establecimiento cuenta con un sistema de tratamiento y disposición de excretas, autorizado por la SEREMI de Salud que opere adecuadamente.	Artículo N°10, D.S N°289, MINSAL			

III. Servicios Higiénicos

Requisitos	Cumple			
	Normativa	SÍ	NO	N/A
El establecimiento, cuenta con servicios higiénicos para niños y niñas separados de los servicios higiénicos de educadores, administrativos, manipuladores de alimentos y conectados a la red pública de alcantarillado o sistema autorizado por la autoridad sanitaria.	Artículo N°10, D.S N°289, MINSAL			
En el establecimiento, los servicios higiénicos se encuentran en buen estado de funcionamiento y limpieza.	Artículo N°13, D.S N°289, MINSAL			

IV. Residuos Sólidos

Requisitos	Cumple			
	Normativa	SÍ	NO	N/A
El establecimiento, cuenta con receptáculos suficientes para el almacenamiento de la basura.	Artículo N°16, D.S N°289, MINSAL			
En el establecimiento, los receptáculos para el almacenamiento de la basura se encuentran en un sitio que impida el acceso de los niños y niñas.	Artículo N°16, D.S N°289, MINSAL			

V. Condiciones de Seguridad				
Requisitos	Cumple			
	Normativa	SÍ	NO	N/A
El establecimiento, cuenta con vías de escape con puertas amplias que se abren hacia afuera y están libres de cualquier tipo de obstáculo que impida una rápida evacuación.	Artículo N°7, D.S N°289, MINSAL			
En el caso de que se trate de una sala cuna o jardín infantil, los enchufes están debidamente protegidos.	Artículo N°7, D.S N°289, MINSAL			
Los enchufes, se encuentran a una altura mínima de ubicación de 1,30 metros en las áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños y niñas.	Artículo N°7, D.S N°289, MINSAL			
En el caso, de que en las áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños y niñas los enchufes se encuentren a menos de 1,30 metros, de altura, el circuito de alimentación de los enchufes está dotado de un "Diferencial Automático".	Artículo N°7, D.S N°289, MINSAL			
El establecimiento, cuenta con extintores con carga al día, bien instalados y de fácil acceso (altura mínima 0,2 m. desde el suelo y no mayor a 1,3 m.) señalizados, certificados y con fecha de vencimiento a la vista.	Artículo N°45, D.S N°594, MINSAL			
Establecimiento cuenta con vías de evacuación horizontales y/o verticales que, además de cumplir con las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dispone de salidas en número, capacidad y ubicación y con la identificación apropiada para permitir la seguridad, rápida y expedita salida de todos sus ocupantes hacia zonas de seguridad.	Artículo N°37, D.S N°594, MINSAL			
Establecimiento tiene calefacción en buen estado y con ventilación al exterior.	Artículo N°8, Punto N°7, D.S N°548, MINSAL			
Cuenta con bañera y/o Tineta con agua caliente (solo para Jardín infantil o Sala cuna).	Artículo N°4.5.8, O.G.U.C			
VI. Elaboración de Alimentos. Estructura e Instalación				
Requisitos	Cumple			
	Normativa	SÍ	NO	N/A
Los pisos, paredes y cielos rasos se encuentran en buenas condiciones.	Artículo N° 25 D.S 977/96 MINSAL			
Cuenta con una ventilación adecuada o sistema de extracción. Campana de extracción está limpia.	Artículo N°35 D.S 977/96 MINSAL			
El servicio de alimentación presenta una iluminación adecuada y sus luminarias se encuentran protegidas.	Artículo N° 34 D.S 977/96 MINSAL			
Cuentan las ventanas con protección contra vectores como malla mosquitera, entre otros.	Artículo N° 25 D.S 977/96 MINSAL			
Cuenta con lavamanos y lavaplatos en zona de elaboración, dotados de agua fría y caliente, con jabón y toalla de un solo uso para secado de manos.	Artículo N° 27 y 33 D.S 977/96 MINSAL			
Los mesones de trabajo y equipos, del servicio de alimentación, se encuentran en buenas condiciones y limpios.	Artículo N° 25 D.S 977/96 MINSAL			
El proceso de producción en el servicio de alimentación es a través de un flujo unidireccional, es decir, desde la entrada de materias primas, hasta la salida del producto.	Artículo N° 63 D.S 977/96 MINSAL			
Cuenta con una unidad de frío, funcionando y adecuada limpieza.	Artículo N° 37 D.S 977/96 MINSAL			
Se realiza una adecuada disposición de alimentos preparados (cocidos arriba, crudos abajo).	Artículo N°67 D.S 977/96 MINSAL			

Los alimentos y materias primas, utilizadas en el servicio de alimentación, provienen de lugares autorizados.	Artículo N° 61 D.S 977/96 MINSAL			
Las manipuladoras/es de alimentos, cuenta con casilleros para guardar ropa y/o elementos personales.	VER 594			
El servicio higiénico de manipuladores cuenta con las condiciones estructurales, de higiene y operación. Deben encontrarse limpios y ordenados, provistos de agua fría y caliente en lavamanos, con jabón y sistema higiénico de secado de manos. Cuenta con señalética de obligatoriedad de lavado de manos. Ventanas provistas de protección contra vectores.	Artículo N° 32 D.S 977/96 MINSAL			
Los manipuladores/as de alimentos, cuentan con uniforme, uñas limpias y cortas, sin anillos y sólo se encargan de preparar alimentos.	Artículo N° 56 D.S 977/96 MINSAL			
Cuenta con basureros en cantidad suficiente que impida acumulación de residuos sólidos en la zona de manipulación.	Artículo N° 17D.S 977/96 MINSAL			
Existe un sistema eficaz y operativo de evacuación de aguas residuales (drenaje de aguas funcionando en lugar de elaboración).	Artículo N° 31D.S 977/96 MINSAL			
Cuenta con un calendario de limpieza y desinfección en especial atención a zonas de elaboración, equipos y mesones.	Artículo 41 D.S.977/96 MINSAL			
VII. Kiosko Saludable				
Requisitos	Cumple			
	Normativa	SÍ	NO	N/A
Expende alimentos envasados con sellos "ALTO EN "	Artículo N°110 bis D.S 977/96 MINSAL			
Expende alimentos no envasados con sospecha de superar los límites establecidos.	Artículo N°110 bis D.S 977/96 MINSAL			
VIII. Rotulo y Publicidad Alimentos "altos en"				
Requisitos	Cumple			
	Normativa	SÍ	NO	N/A
Expende alimentos envasados				
Tiene adición de sodio, grasas saturadas o azúcares.				
Supera los límites establecidos según composición nutricional.				
Rotula sello de Advertencia correspondiente				
Si tiene menos de 30cm ² : Rotula el envase mayor que los contiene.				
Cumplimiento de la Rotulación de sellos de advertencia en cada nutriente que corresponda.				
En el etiquetado: rotula algún descriptor nutricional o mensaje saludable incompatible con algún sello "ALTO EN" rotulado.				
IX. Presenta publicidad dirigida a menores de 14 años				
Requisitos	Cumple			
	Normativa	SÍ	NO	N/A
Mensajes publicitarios de alimentos "ALTO EN" dirigida a menores de 14 años en las paredes, suelo o mobiliario del kiosco.				
El kiosco presenta letreros, pendones, afiches o volantes con publicidad de alimentos "ALTO EN" dirigida a menores de 14 años.				
La decoración de los envases o utensilios presentan publicidad de alimentos "ALTO EN" dirigida a menores de 14 años.				

Se emite música/llamados/mensajes que realicen publicidad de alimentos "ALTO EN" dirigida a menores de 14 años.				
Se entregan regalos o ganchos a menores de 14 años asociados a alimentos "ALTO EN".				

Recomendaciones Salud Bucal		SÍ	NO
Los servicios higiénicos cuentan con cepilleros: dispositivo para almacenar los cepillos dentales de niños y niñas en educación parvularia	Para establecimientos de educación parvularia		
Los servicios higiénicos cuentan con espacio y espejo para que los niños, niñas y adolescentes cepillen sus dientes.	Modificación D.S.Nº 289		

OBSERVACIONES	
Nombre de los funcionarios/as que realizan visita	
Nombre	Firma

Fecha de Visita: _____

ANEXO 3. PAUTAS DE EVALUACIÓN

PAUTA EVALUACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA JARDINES INFANTILES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
REGIÓN/CIUDAD /COMUNA	
NOMBRE DEL REFERENTE LOCAL	

REQUISITOS DE ENTRADA	VERIFICADOR	Referente Local		Referente Seremi	
		SÍ	NO	SÍ	NO
Resolución Sanitaria	Número de la resolución sanitaria				
Pauta de condiciones sanitarias mínimas	Pauta aplicada por Acción sanitaria				
Encargado de la iniciativa en el establecimiento	Carta de compromiso				
ALIMENTACIÓN SALUDABLE					
Incorpora en sus planes y programas anuales dirigidos a niños y niñas, contenidos en alimentación saludable: Guías Alimentarias, Colaciones Saludables, entre otros. Cuenta con material educativo pertinente a este grupo.	Planificación trimestral de experiencias educativas en Plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro escrito, fotográfico y/o audiovisual de experiencias implementadas.				
Incorpora dentro de sus planes y programas anuales, actividades educativas en alimentación saludable, acordadas con las familias, con educadoras de párvulos y asistentes de educación, realizadas al menos una vez al año.	Planificación trimestral de las actividades en plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades realizadas.				
Incorpora dentro de sus planes y programas anuales, actividades educativas sobre los beneficios de la lactancia materna, dirigidas a la comunidad educativa.	Planificación trimestral de las actividades en plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades realizadas.				
Cuenta con bebederos y/o equipamiento de fácil acceso que promueva el consumo de agua de niños y niñas, de preferencia en los sectores de juego y patio.	Registro Fotográfico de bebedero y/o equipamiento instalado.				
Cuenta con práctica de cepillado, espacio para lavado de dientes y cepilleros. Además, de incorporar actividades del cuaderno viajero	Informe de actividades realizadas (Cuaderno Viajero). Registro fotográfico espacio para lavado de dientes, cepilleros y práctica de cepillado de niños y niñas.				
ACTIVIDAD FÍSICA Y MOVIMIENTO					
Incorpora en sus planes y programas anuales actividades educativas sobre la importancia de la práctica regular de actividad física para el beneficio de la salud, dirigidas a toda su comunidad educativa, en forma trimestral.	Planificación trimestral de las actividades en plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades realizadas.				

La planificación resguarda instancias de juego libre y diversos recursos materiales para el desarrollo integral de niños y niñas e incluye pausas y recreos activos.	Planificación de las actividades en plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Informe de actividades ejecutadas que incluye juego libre, pausas activas y recursos materiales utilizados Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades realizadas.				
Dispone, utiliza recursos materiales y realiza actividades para el desarrollo de la motricidad infantil planificada en forma libre y espontánea: juego libre y recreo.	Lista de materiales disponibles para la motricidad infantil y Programa de actividades en Plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro escrito, audiovisual o fotográfico de actividades realizadas.				
VIDA EN FAMILIA					
Realiza actividades educativas en familia para abordar la recreación y/u ocupación de tiempo libre y considera la planificación de la práctica de actividades de juegos u otros en forma diaria.	Planificación de las actividades en plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro escrito, audiovisual o fotográfico de actividades realizadas al menos una actividad por semestre o trimestre.				
Desarrolla actividades en conjunto con las familias en temas asociadas a los mecanismos protectores psicosociales, por ejemplo, buen trato, autocuidado, afectividad, resiliencia, entre otros. Cuenta con materiales, tales como, cartillas, cuadernos Viajeros, Cuenta Cuentos, entre otros.	Planificación de las actividades en plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro escrito, audiovisual o fotográfico de actividades realizadas.				
Cuenta con un recinto habilitado o Sala de Lactancia Materna para que la madre amamante a su hijo/hija o se extraiga su leche, que considere equipamiento necesario y protocolo de uso de biberones con tapas y cubre chupetes, entre otros.	Registro escrito, audiovisual o fotográfico de recinto disponible. Protocolo Sala de Lactancia o Amamantamiento.				
Planifica en su PEI y/o PME actividades vinculadas a los mecanismos protectores psicosociales para madres, padres, adulto significativo: buen trato, afectividad, autocuidado, resiliencia, entre otros.	Informe de actividades ejecutadas con familias. Programación de las actividades realizadas. Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades realizadas.				
Cuenta con protocolo o procedimiento que permita el abordaje de situaciones de maltrato infantil u otras, consensuado con la comunidad educativa, actualizado y difundido cada año.	Protocolo consensuado y difundido en la comunidad educativa.				
VIDA AL AIRE LIBRE					
Cuenta con programa de actividades educativas asociadas a asociadas a mecanismo protectores ambientales para la comunidad educativa.	Programa de actividades y Plan anual incluido en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME), por ejemplo, cambio climático, tenencia responsable de mascotas, emergencia y desastres, entre otros. Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas.				
Planifica actividades dirigidas a la familia para fomentar actividades al aire libre: encuentros deportivos, campeonatos deportivos, caminatas, cicletadas, ferias, picnic, paseos, entre otros.	Programa de Actividades al aire libre inserta en Plan Educativo Institucional (PEI) Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas.				

Cuenta con un programa anual de actividades educativas orientadas para generar procesos de reciclaje.	Planificación en Plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI) de experiencias orientadas al resguardo del entorno natural. Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas.				
Ofrece oportunidades para el desarrollo de experiencias orientadas al resguardo del entorno natural: huerto, invernaderos, jardines, entre otros.	Planificación en Plan anual, PEI y/o PME actividades educativas para resguardo en el entorno natural. Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas				

PAUTA EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON NT1 - NT2 Y NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA/MEDIA

PAUTA EVALUACIÓN NIVEL BASICO Y NT1 - NT2	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
REGIÓN/CIUDAD /COMUNA	
NOMBRE DEL REFERENTE LOCAL	

REQUISITOS DE ENTRADA	VERIFICADOR	Referente Local		Referente Seremi	
		SÍ	NO	SÍ	NO
Resolución Sanitaria	Número de la resolución sanitaria				
Pauta de condiciones sanitarias mínimas	Pauta aplicada por Acción sanitaria				
Encargado de la iniciativa en el establecimiento	Carta de compromiso				

SECTOR PARA REGISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PAUTA EN 1º y 2º LOS NIVELES DE TRANSICIÓN ESCOLAR

REQUISITOS DE ENTRADA	VERIFICADOR	Referente Local		Referente Seremi	
		SÍ	NO	SÍ	NO

ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Incorpora en sus planes y programas anuales dirigidos a niños y niñas, contenidos en alimentación saludable: Guías Alimentarias, Colaciones Saludables, entre otros. Cuenta con material educativo pertinente a este grupo.	Planificación trimestral de experiencias educativas en Plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro escrito, fotográfico y/o audiovisual de experiencias implementadas.				
Incorpora dentro de sus planes y programas anuales, actividades educativas en alimentación saludable, acordadas con las familias, con educadoras de párvulos y asistentes de educación, realizadas al menos una vez al año.	Planificación trimestral de las actividades en plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades realizadas.				
Incorpora dentro de sus planes y programas anuales, actividades educativas sobre los beneficios de la lactancia materna, dirigidas a la comunidad educativa.	Planificación trimestral de las actividades en plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades realizadas.				
Cuenta con bebederos y/o equipamiento de fácil acceso que promueva el consumo de agua de niños y niñas, de preferencia en los sectores de juego y patio.	Registro Fotográfico de bebedero y/o equipamiento instalado.				
Cuenta con práctica de cepillado, espacio para lavado de dientes y cepilleros. Además, incorpora actividades del cuaderno viajero	Informe de actividades realizadas, registro de Cuaderno Viajero. Registro fotográfico espacio para lavado de dientes, cepilleros y práctica de cepillado de niños y niñas.				

ACTIVIDAD FÍSICA/CORPOREIDAD Y MOVIMIENTO					
Incorpora en sus planes y programas anuales actividades educativas sobre la importancia de la práctica regular de actividad física para el beneficio de la salud, dirigidas a toda su comunidad educativa, en forma trimestral.	Planificación trimestral de las actividades en plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades realizadas.				
La planificación resguarda instancias de juego libre y diversos recursos materiales para el desarrollo integral de niños y niñas. Incluye pausas y recreos activos.	Planificación de las actividades en plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Informe de actividades ejecutadas que incluye juego libre, pausas activas y recursos materiales utilizados Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades realizadas.				
Dispone y utiliza recursos materiales, para el desarrollo de la motricidad infantil planificada en forma libre y espontánea: juego libre y recreo	Lista de materiales disponibles para la motricidad infantil y Programa de actividades en Plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro escrito, audiovisual o fotográfico de actividades realizadas.				
VIDA EN FAMILIA					
Realiza actividades educativas en familia para abordar la recreación y/u ocupación de tiempo libre y considera la planificación de la práctica de actividades de juegos u otros en forma diaria.	Planificación trimestral de las actividades en plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades realizadas.				
Desarrolla actividades en conjunto con las familias en temas asociadas a los mecanismos protectores psicosociales, por ejemplo, buen trato, autocuidado, afectividad, resiliencia, entre otros. Cuenta con materiales, tales como, cartillas, cuadernos Viajeros, Cuenta Cuentos, entre otros.	Planificación de las actividades en plan anual y/o Plan Educativo Institucional (PEI). Registro escrito, audiovisual o fotográfico de actividades realizadas.				
Cuenta con un recinto habilitado o Sala de Lactancia Materna para que la madre amamante a su hijo/hija o se extraiga su leche, que considere equipamiento necesario y protocolo de uso de biberones con tapas y cubre chupetes, entre otros.	Protocolo Sala de Amamantamiento Registro escrito, audiovisual o fotográfico de recinto disponible de actividades realizadas.				
Planifica en su PEI y/o PME actividades vinculadas a los mecanismos protectores psicosociales para madres, padres, adulto significativo: buen trato, afectividad, autocuidado, resiliencia, entre otros.	Informe de actividades ejecutadas con familias. Programación de las actividades realizadas Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades realizadas.				
Cuenta con protocolo o procedimiento que permita el abordaje de situaciones de maltrato infantil u otras, consensuado con la comunidad educativa, actualizado y difundido cada año.	Protocolo consensuado y difundido en la comunidad educativa.				
VIDA AL AIRE LIBRE					
Cuenta con programa de actividades educativas asociadas a mecanismos protectores ambientales para la comunidad educativa.	Programa de actividades y Plan anual incluido en Proyecto Educativo Institucional PEI y/o PME, por ejemplo, cambio climático, tenencia responsable de mascotas, emergencia y desastres, entre otros. Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas.				

Planifica actividades dirigidas a la familia para fomentar actividades al aire libre: encuentros deportivos, campeonatos deportivos, caminatas, cicletadas, ferias, picnic, paseos, entre otros	Programa de Actividades al aire libre inserta en PEI y/o PME Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas				
Cuenta con un programa anual de actividades educativas orientadas para generar procesos de reciclaje.	Planificación en Plan anual, PEI y/o PME experiencias orientadas al resguardo del entorno natural. Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas				
Ofrece oportunidades para el desarrollo de experiencias orientadas al resguardo del entorno natural: huerto, invernaderos, jardines, entre otros	Planificación en Plan anual, PEI y/o PME actividades educativas para resguardo en el entorno natural. Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas				
SECCIÓN PARA REGISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE PAUTA EN LOS NIVELES EDUCACIÓN BÁSICA/MEDIA					
REQUISITOS DE ENTRADA	VERIFICADOR	Referente Local		Referente Seremi	
		SÍ	NO	SÍ	NO
ALIMENTACIÓN SALUDABLE					
Cuenta con programa de vigilancia y supervisión de la implementación de la Ley 20.606 Sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad.	Documento de Programa de vigilancia y supervisión de la implementación de la Ley 20.606 incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)				
Cuenta con programa de colaciones saludables que promuevan el consumo de los alimentos recomendados en las Guías Alimentarias para la población chilena.	Documento de Programa de colaciones saludables Registro Fotográfico y/o audiovisual de actividades realizadas				
Incluye dentro de sus planes y programas curriculares actividades educativas que permitan la adquisición de habilidades y cambios conductuales para lograr una alimentación saludable, dirigida a niños, niñas y adolescentes de todos los niveles y con pertinencia cultural	Planificación de actividades en Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y/o plan de trabajo anual. Registro escrito de las actividades realizadas: lista de asistencia, contenidos en libro de clases. Registro audiovisual y/o fotográfico.				
Cuenta con una unidad educativa para desarrollar Talleres de Alimentación Saludable y Nutrición, incorporada a la Jornada Escolar Completa (JEC).	Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Registro escrito, fotográfico y/o audiovisual de actividades realizadas.				
Realiza actividades educativas en alimentación saludable, dirigidas a padres, apoderados, docentes y asistentes de la educación.	Planificación trimestral en plan anual, Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro escrito, fotográfico y/o audiovisual de actividades realizadas.				
Cuenta con bebederos de fácil acceso para el consumo de agua de toda la comunidad educativa (de preferencia en los sectores de práctica deportiva, casino, kiosco y patios comunes).	Registro fotográfico y/o audiovisual				
Cuenta con un profesional o técnico de la salud o nutrición que supervise las minutas mensuales del casino.	Informes realizados por el profesional o técnicos de forma mensual /semestral/trimestral.				

En caso de contar con casinos licitados, las minutas están planificadas según lo recomendado por las Guías Alimentarias para la población chilena.	Declarado en las bases de licitación u otro tipo de contratos.				
Cuenta con práctica de cepillado, espacio para lavado de dientes y cepilleros. Además, desarrolla actividades en el marco del cuaderno viajero.	Informe de actividades realizadas (Cuaderno Viajero) Registro escrito, fotográfico y/o audiovisual de actividades realizadas.				
ACTIVIDAD FÍSICA					
Cuenta con habilitación de espacios para la práctica de actividad física, por ejemplo: patios, multicanchas, pasillos, salas multiuso, entre otros.	Registro fotográfico y/o audiovisual				
Realiza a lo menos 4 horas a la semana diferidas de educación física para NT1, NT2, educación básica y 2 horas a la semana en educación media (incluyendo escuelas técnicas).	Documento de Planificación Anual por nivel.				
Ejecuta talleres motrices, pre- deportivos y deportivos dirigidos a los estudiantes de los distintos niveles, a lo menos una vez a la semana.	Documento de Planificación Anual por nivel.				
Realiza actividades dirigidas a toda su comunidad educativa (encuentros deportivos con otros establecimientos educacionales, campeonatos deportivos internos, caminatas, cicletadas, ferias, u otro), al menos 4 veces al año.	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro fotográfico y/o audiovisual.				
Permite el uso de buzo como uniforme oficial de uso diario.	Reglamento Interno del Establecimiento				
Cuenta con al menos con un/a docente certificado/a para realizar la clase de educación física para el nivel de educación parvulario y básico.	Certificado de capacitación del docente.				
Implementa estrategias pedagógicas para el aumento de la práctica de actividad física durante la jornada escolar, alcanzando los 30 minutos como mínimo. Por ejemplo, pausas activas escolares y/o recreos activos, activaciones en sala de clases, entre otros.	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro fotográfico y/o audiovisual.				
La infraestructura de los espacios destinados para la práctica deportiva se encuentra resguardados para evitar accidentes en la comunidad educativa, por ejemplo: protección en ventanas, arcos de fútbol protegidos, postes con protección y sin superficies que generen cortes, entre otros.	Registro fotográfico y/o audiovisual.				
Cuenta con techumbres en sus instalaciones destinadas a la práctica de actividad física para el resguardando las condiciones climatológicas, como, por ejemplo: exposición solar, lluvias, nieve, otros.	Registro fotográfico y/o audiovisual.				
VIDA EN FAMILIA					

Realiza actividades orientadas a sensibilizar a la familia de la comunidad educativa sobre los beneficios de una alimentación saludable y actividad física, por ejemplo: Feria de Alimentación Saludable y Actividad física	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Registro escrito, fotográfico y/o audiovisual de actividades realizadas, afiches, folletería, cápsulas radiales, boletines, mensajes en página web u otros.				
Incorpora en sus planes y/o programas actividades dirigidas a toda su comunidad educativa (encuentros deportivos con otros establecimientos educacionales, campeonatos deportivos internos, caminatas, cicletadas, corridas, ferias, u otro), al menos 4 veces al año.	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Registro escrito, audiovisual y/o fotográfico de actividades realizadas.				
Incorpora en sus planes y programas actividades sobre los beneficios de una vida libre de humo de tabaco, en la cual participe toda la familia.	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Registro escrito, audiovisual o fotográfico de actividades realizadas.				
Cuenta con programa de actividades y/o iniciativas desarrolladas en conjunto con las familias en temas de: buen trato, autocuidado, afectividad, resiliencia, entre otras.	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Registro escrito, audiovisual o fotográfico de actividades realizadas.				
Cuenta con programa de actividades educativas sobre los beneficios de la lactancia materna, dirigidos a toda la comunidad educativa.	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro escrito, audiovisual o fotográfico de actividades realizadas.				
VIDA AL AIRE LIBRE					
Cuenta con programa de actividades educativas asociadas a mecanismos protectores ambientales para la comunidad educativa. En temas tales como: cambio climático, tenencia responsable de mascotas, programa de forjadores ambientales, emergencia y desastres, entre otros	Programa de actividades y Plan anual incluido en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas				
Cuenta con un programa de reciclaje y plan de mantención	Programa de reciclaje inserto en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas				
Cuenta con instalación de huerto escolar y plan de mantención.	Planificación en plan anual en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas.				
Cuenta con protocolo de manejo de las clases de Educación Física y talleres deportivos, de acuerdo a la condición de la calidad del aire y radiación UV.	Cuenta con protocolo disponible para toda la comunidad incluido en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas				

PAUTA EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA/MEDIA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
REGIÓN/CIUDAD /COMUNA	
NOMBRE DEL REFERENTE LOCAL	

REQUISITOS DE ENTRADA	VERIFICADOR	Referente Local		Referente Seremi	
		SÍ	NO	SÍ	NO
Pauta de condiciones sanitarias mínimas	Pauta aplicada por Acción sanitaria				
Encargado de la iniciativa en el establecimiento	Carta de compromiso				
ALIMENTACIÓN SALUDABLE					
Cuenta con programa de vigilancia y supervisión de la implementación de la Ley 20.606 Sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad.	Documento de Programa de vigilancia y supervisión de la implementación de la Ley 20.606 incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)				
Cuenta con programa de colaciones saludables que promuevan el consumo de los alimentos recomendados en las Guías Alimentarias para la población chilena.	Documento de Programa de colaciones saludables Registro Fotográfico y/o audiovisual de actividades realizadas				
Incluye dentro de sus planes y programas curriculares actividades educativas que permitan la adquisición de habilidades y cambios conductuales para lograr una alimentación saludable, dirigida a niños, niñas y adolescentes de todos los niveles y con pertinencia cultural	Planificación de actividades en Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y/o plan de trabajo anual. Registro escrito de las actividades realizadas: lista de asistencia, contenidos en libro de clases. Registro audiovisual y/o fotográfico.				
Cuenta con una unidad educativa para desarrollar Talleres de Alimentación Saludable y Nutrición, incorporada a la Jornada Escolar Completa (JEC).	Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Registro escrito, fotográfico y/o audiovisual de actividades realizadas.				
Realiza actividades educativas en alimentación saludable, dirigidas a padres, apoderados, docentes y asistentes de la educación.	Planificación trimestral en plan anual, Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro escrito, fotográfico y/o audiovisual de actividades realizadas.				
Cuenta con bebederos de fácil acceso para el consumo de agua de toda la comunidad educativa (de preferencia en los sectores de práctica deportiva, casino, kiosco y patios comunes).	Registro fotográfico y/o audiovisual				
Cuenta con un profesional o técnico de la salud o nutrición que supervise las minutas mensuales del casino.	Informes realizados por el profesional o técnicos de forma mensual /semestral/ trimestral.				
En caso de contar con casinos licitados, las minutas están planificadas según lo recomendado por las Guías Alimentarias para la población chilena.	Declarado en las bases de licitación u otro tipo de contratos.				
Cuenta con práctica de cepillado, espacio para lavado de dientes y cepilleros. Además, desarrolla actividades en el marco del cuaderno viajero.	Informe de actividades realizadas (Cuaderno Viajero) Registro escrito, fotográfico y/o audiovisual de actividades realizadas.				

ACTIVIDAD FÍSICA					
Cuenta con habilitación de espacios para la práctica de actividad física, por ejemplo: patios, multicanchas, pasillos, salas multiuso, entre otros.	Registro fotográfico y/o audiovisual				
Realiza a lo menos 4 horas a la semana diferidas de educación física para NT1, NT2, educación básica y 2 horas a la semana en educación media (incluyendo escuelas técnicas).	Documento de Planificación Anual por nivel.				
Ejecuta talleres motrices, pre- deportivos y deportivos dirigidos a los estudiantes de los distintos niveles, a lo menos una vez a la semana.	Documento de Planificación Anual por nivel.				
Realiza actividades dirigidas a toda su comunidad educativa (encuentros deportivos con otros establecimientos educacionales, campeonatos deportivos internos, caminatas, cicletadas, ferias, u otro), al menos 4 veces al año.	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro fotográfico y/o audiovisual.				
Permite el uso de buzo como uniforme oficial de uso diario.	Reglamento Interno del Establecimiento				
Cuenta con al menos con un/a docente certificado/a para realizar la clase de educación física para el nivel de educación parvulario y básico.	Certificado de capacitación del docente.				
Implementa estrategias pedagógicas para el aumento de la práctica de actividad física durante la jornada escolar, alcanzando los 30 minutos como mínimo. Por ejemplo, pausas activas escolares y/o recreos activos, activaciones en sala de clases, entre otros.	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro fotográfico y/o audiovisual.				
La infraestructura de los espacios destinados para la práctica deportiva se encuentra resguardados para evitar accidentes en la comunidad educativa, por ejemplo: protección en ventanas, arcos de fútbol protegidos, postes con protección y sin superficies que generen cortes, entre otros.	Registro fotográfico y/o audiovisual.				
Cuenta con techumbres en sus instalaciones destinadas a la práctica de actividad física para el resguardando las condiciones climatológicas, como, por ejemplo: exposición solar, lluvias, nieve, otros.	Registro fotográfico y/o audiovisual.				
VIDA EN FAMILIA					
Realiza actividades orientadas a sensibilizar a la familia de la comunidad educativa sobre los beneficios de una alimentación saludable y actividad física, por ejemplo: Feria de Alimentación Saludable y Actividad física	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Registro escrito, fotográfico y/o audiovisual de actividades realizadas, afiches, folletería, cápsulas radiales, boletines, mensajes en página web u otros.				
Incorpora en sus planes y/o programas actividades dirigidas a toda su comunidad educativa (encuentros deportivos con otros establecimientos educacionales, campeonatos deportivos internos, caminatas, cicletadas, corridas, ferias, u otro), al menos 4 veces al año.	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Registro escrito, audiovisual y/o fotográfico de actividades realizadas.				

Incorpora en sus planes y programas actividades sobre los beneficios de una vida libre de humo de tabaco, en la cual participe toda la familia.	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Registro escrito, audiovisual o fotográfico de actividades realizadas.				
Cuenta con programa de actividades y/o iniciativas desarrolladas en conjunto con las familias en temas de: buen trato, autocuidado, afectividad, resiliencia, entre otras.	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Registro escrito, audiovisual o fotográfico de actividades realizadas.				
Cuenta con programa de actividades educativas sobre los beneficios de la lactancia materna, dirigidos a toda la comunidad educativa.	Planificación de actividades en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro escrito, audiovisual o fotográfico de actividades realizadas.				
VIDA AL AIRE LIBRE					
Cuenta con programa de actividades educativas asociadas a mecanismos protectores ambientales para la comunidad educativa. En temas tales como: cambio climático, tenencia responsable de mascotas, programa de forjadores ambientales, emergencia y desastres, entre otros	Programa de actividades y Plan anual incluido en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas				
Cuenta con un programa de reciclaje y plan de mantención	Programa de reciclaje inserto en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas				
Cuenta con instalación de huerto escolar y plan de mantención.	Planificación en plan anual en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas.				
Cuenta con protocolo de manejo de las clases de Educación Física y talleres deportivos, de acuerdo a la condición de la calidad del aire y radiación UV.	Cuenta con protocolo disponible para toda la comunidad incluido en Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Registro fotográfico, audiovisual y/o escrito de las actividades realizadas				

ANEXO 4: FICHA INFORMACIÓN GENERAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Con el propósito de contar información del proceso del Sistema de Reconocimiento de Establecimientos promotores de la Salud, es importante contar con la información que se presenta a continuación

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Planilla Excel que contenga la siguiente información:

- a. RBD
- b. Región
- c. Provincia
- d. Comuna
- e. Nombre establecimiento educacional
- f. Dirección
- g. Tipo de Establecimiento
- h. Dependencia
- i. Año de ingreso al Sistema de Reconocimiento
- j. Categoría: Calidad, Calidad Avanzada, Excelencia
- k. Incluida en Modelo ABE
- l. Cuenta con Protocolo de Riesgo Psicosocial

1.2. Resultados Generales Postulaciones 2019

Tipo Establecimiento Educativo	Nº Postulaciones	Nº EE logran Reconocimiento	Categorías		
			Nº Calidad	Nº Calidad Avanzada	Nº Excelencia
J. I. JUNJI					
J.I. INTEGRAL					
J.I. Particular					
EE. Municipal					
EE. Particular Subvencionado					
EE. Particular					

1.3. Ámbitos Sellos Elige Vivir Sano

Ámbitos Elige Vivir Sano	Nº Indicadores Logrados J.I.	Nº Indicadores logrados Básica/NT1/NT2	Nº Indicadores logrados Básica y Media según ámbito
Alimentación			
Actividad Física			
Vida Familiar			
Vida al Aire Libre			

1.4. Buenas Prácticas

Identifique al menos 2 Buenas Prácticas en cada uno de los Objetivos del Sistema Elige Vivir Sano

Objetivos Elige Vivir Sano	Buenas Prácticas
Alimentación	
Buena Práctica 1	
Buena Práctica 2	
Actividad Física	
Buena Práctica 1	
Buena Práctica 2	
Vida Familiar	
Buena Práctica 1	
Buena Práctica 2	
Vida al Aire Libre	
Buena Práctica 1	
Buena Práctica 2	

ANEXO 5. PAUTA EVALUACIÓN LUGARES DE TRABAJO

REQUISITOS A VERIFICAR	VERIFICADOR	ENCARGADO LT		ENCARGADO SEREMI	
		SÍ	NO	SÍ	NO
ALIMENTACIÓN SALUDABLE					
1. La Empresa o Institución informa al trabajador mensualmente a través de diversos medios sobre los beneficios de una alimentación adecuada y saludable, reforzando el consumo de alimentos promovidos en las Guías Alimentarias para la población chilena.	Documentación de las acciones informativas realizadas. Ejemplo: Fotografías, listas de asistencia, materiales desarrollados tales como dípticos, afiches, etc.				
2. La Empresa o Institución, en el caso cuenta con instalaciones adecuadas para la preparación, distribución y consumo de la alimentación. Según lo establecido por el Reglamento Sanitario de los Alimentos (RSA) y según el reglamento 594	Resolución Sanitaria de los Alimentos				
3. La planificación de alimentación semanal de la Empresa o Institución contempla una oferta diaria y variada de ensaladas crudas, al menos dos alternativas de platos de fondo, donde al menos uno de ellos sea saludable y donde además se considere la entrega diaria de agua.	Documento de planificación alimentaria semanal, con identificación del responsable técnico.				
4. La empresa o institución cuenta con uno o más locales de venta de alimentos saludables en su plata física (Kiosco, vending machine, carrito u otro) que no venden ni regalan alimentos altos en nutrientes críticos (calorías, azúcares, grasas saturadas y sodio) de acuerdo a lo establecido por la Ley 20.606 sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad.	Listado de alimentos disponibles para comercialización, identificando claramente la AUSENCIA DE OFERTA de alimentos rotulados con sello de advertencia "Alto En...".				
5. La empresa o institución posee un espacio físico con acondicionamiento (refrigeración, retermalización de la alimentación, entre otros) y con control de la higiene de equipamientos para la alimentación del trabajador/a.	Planta física y localización del comedor, con verificación "in situ"				
6. La Empresa o Institución dispone de espacios adecuados o salas de lactancia dentro de la dependencia donde laboran las trabajadoras para amamantar directamente a sus hijos(as), y/o extraer y conservar su leche, de acuerdo a lo señalado en la Guía de Implementación de Salas de Lactancia 2017, MINSAL.	Fotografías del lugar disponible. -Libro de registro de visitas del espacio de amamantamiento o sala de lactancia				
7. La Empresa o Institución trabaja con cheque restaurante, orientado al uso de alimentación adecuada y saludable	Documentación entregada a los trabajadores(as) la cual oriente su utilización en alimentación adecuada y saludable.				
ENCARGADO SEREMI					
8. La empresa o institución establece procesos de difusión mensual en el ámbito de la actividad física y sus beneficios	Documentación de las acciones informativas realizadas. Ejemplo: Fotografías, listas de asistencia, materiales desarrollados tales como dípticos, afiches, etc.				
9. La empresa o institución ofrece a sus trabajadores/as pausas activas pertinentes al tipo de tarea al menos 2 veces a la semana.	Documentación de las acciones informativas realizadas. Ejemplo: Fotografías, listas de asistencia, convenio con OAL u otro que implementa la pausa activa.				

10. La empresa o institución tiene un Plan de Acción de Actividad Física laboral con resguardos particulares en consideración a tipos de tareas y funciones propias de diversos estamentos y ocupaciones. Dicho plan contiene una oferta semanal que considera género, rango etario, estado de salud y que apunta no solo al deporte sino también a la actividad física.	Documento del Plan Anual de acciones ofertadas en actividad física por la empresa. Lista de participación de los/as trabajadores/as en la elaboración del plan. Documento de convenio en caso de existir.				
11. La empresa o institución dispone en forma permanente de infraestructura adaptada y equipamiento de apoyo al transporte activo y/o realización de actividad física antes durante o después de la jornada como, por ejemplo: - Camarines con ducha para cambiarse ropa. - Estacionamientos de bicicleta.	Evidencia audiovisual de infraestructura y equipamiento especializado (dos o más máquinas)				
12. La empresa o institución dispone mobiliario e infraestructura adaptada para realizar intervenciones destinadas a la Interrupción de sedestación prolongada por ejemplo: - Bandejas para adaptar altura de monitores para intercambiar postura sentada y de pie. - Mesas de escritorio con altura regulable - Herramientas para computador a través de software o intranet de alertas y motivación al trabajador a interrumpir sedestación.	Evidencia audiovisual de infraestructura y equipamiento especializado.				
CONCILIACIÓN TRABAJO FAMILIA Y VIDA AL AIRE LIBRE					
13. La empresa o institución cuenta con un Plan de Acción para la Conciliación trabajo - vida familiar diseñada y evaluado con trabajadores y trabajadoras de distintos estamentos y niveles de ocupación actualizada al menos cada 3 años.	Documento escrito del Plan de Acción.				
14. La Empresa o Institución informa al trabajador/a a través de diversos medios sobre los beneficios para la salud de la vida al aire libre.	Documentación de las acciones informativas realizadas. Ejemplo: folletos, listas de asistencia a talleres, charlas, intranet, etc.				
15. La empresa o institución realiza actividades recreativas y /o deportivas con la familia que fomentan el contacto con la naturaleza.	Registros audiovisuales.				
16. La empresa o institución tiene implementado horario de entrada y salida diferido durante todos los días de jornada laboral.	Documento escrito que verifica la flexibilidad en el ingreso y salida				
17. La empresa o institución tiene implementado un margen de tiempo libre al año vía banco de horas y/o permisos administrativos	Documento escrito que describe el uso del banco de horas o permisos administrativos				

REQUISITOS DE ENTRADA	VERIFICADOR	SÍ	NO	SÍ	NO
Decreto supremo N° 594	Documento que dé cuenta del cumplimiento				
Ausencia de multas graves o gravísimas por parte de la Dirección del Trabajo (DT), los últimos 12 meses	Certificado emitido por la DT regional				
Evaluación de riesgos psicosociales vigentes (aplicado hace menos de 2 años)	Documento que dé cuenta del cumplimiento				

